

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
III SESION ORDINARIA
MARTES 19 DE JUNIO DE 2012**

El día martes 19 de junio de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro; y el Secretario de Comunicaciones de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum.

Excusan su inasistencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Luis Núñez; el Sr. Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Manuel Agosín; y el señor representante del Presidente de la República, Sr. Álvaro Saieh.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos





Académicos (S), Sr. Daniel Wolff; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; y la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Para exponer sobre el punto 4 de la tabla asisten los siguientes miembros del Consejo de Evaluación: Sr. Ricardo Uauy, Presidente; Sr. Sergio Lavandero, Secretario Académico; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo.

Para exponer sobre el punto 5 de la tabla, asiste el Director de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico (S), Sr. Álvaro Aliaga Grez.

Tabla

1. Aprobación del Acta correspondiente a la II Sesión Ordinaria, de 29 de mayo de 2012.
2. Cuenta
3. Integración de la Comisión Superior de Evaluación Académica:
 - a) Propuesta de renovación, por un nuevo período, del Prof. Jorge Acevedo Guerra, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y,
 - b) Propuesta de designación de nuevos integrantes académicos: Prof. Andrés Stutzin Schottlander, en reemplazo de la Prof. Teresa Sir Petermann, ambos de la Facultad de Medicina; y el Prof. Osvaldo Silva Galdames, en reemplazo del Prof. Cristóbal Holzapfel Ossa, ambos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
4. Informe y cuenta anual del Consejo de Evaluación, año 2012.
5. Informe de Ejecución Presupuestaria, año 2011.
6. Varios





Previo al inicio de la sesión, el Sr. Rector expresa su agradecimiento personal y familiar a todos los integrantes de este Consejo y a sus respectivas comunidades, por la compañía y afecto en los últimos días.

1. Aprobación del Acta correspondiente a la II Sesión Ordinaria, de 29 de mayo de 2012.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2. Cuenta.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

- **Gestión de las Facultades.** El Sr. Vicerrector comenta que todos han recibido la cuarta versión del Anuario 2011 de la Universidad de Chile, que es un producto del Convenio de Desempeño comprometido por la Universidad. Cree que esta información debe entregarse en forma anual porque permite compararla con la primera información entregada lo que permite hacer un seguimiento de los indicadores. Considera importante que todas las Unidades de la Universidad cuenten con esa información. Agrega que se acostumbra enviar esta información a todas las universidades del país y considera muy interesante la reacción que se recibe de los Rectores de universidades privadas, que entienden que la transparencia tiene que ser muy activa y que la Universidad de Chile está dispuesta a entregar sus cifras y a compartir su información.
- **Servicios de Tecnologías de Información.** Expresa su agradecimiento por la colaboración recibida de las diferentes Unidades para conformar el Comité de Tecnologías de Información. Agrega que el STI se ha preocupado de un tema bastante crucial que es el de la seguridad y las buenas prácticas. Comenta que se han percatado que la Universidad, en algunos aspectos de las tecnologías de información, es bastante vulnerable. Añade que se ha recibido información de hackeos que se han producido en algunas Unidades, pero también se entiende que eso está asociado a imponer buenas prácticas en la comunidad; sin pretender por cierto ejercer un poder coercitivo, considera que las Unidades deben hacer un esfuerzo por normar los usos de los servicios de tecnología, especialmente de internet, ya que se han recibido sobrecargas que han copado el ancho de banda de las Unidades. Agrega que el Comité de Tecnologías de Información tiene monitores de seguimiento y cuentan con información que compartirán con las diferentes Unidades, porque hay experiencias de uso indebido de los sistemas. Agrega que es habitual encontrar el uso indiscriminado para bajar música y películas. Reitera la necesidad de normar ese tipo de situaciones.



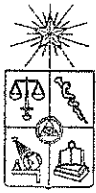


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Añade que el STI también se ha preocupado de negociar valores de ancho de banda y se han conseguido rebajas sustantivas. A la fecha se ha estado trabajando con costos del orden de 3 Unidades de Fomento el mega y ahora se está en niveles de 1 UF. Se pretende seguir bajando los costos para permitir que, por el mismo costo actual se acceda un mayor ancho de banda. Añade que el Comité de Tecnologías de Información también está destinado a apoyar todos los procesos de renovación tecnológica de la Universidad y es así que los servicios centrales ya están trabajando en el tema, en modalidades de renovación tecnológica que permita contar con equipamiento computacional al día. Agrega que se están negociando convenios de renovación de equipos porque la idea es que ningún equipo exceda los tres años. Aprovecha la oportunidad para invitar a los Sres./as Decanos/as y Directores/as a integrarse a esta iniciativa.

- **Seguros.** Expresa que el 15 de junio pasado entró en vigencia el nuevo seguro de la Universidad, luego de un proceso complejo llevado a cabo el año 2011, con posterioridad a la experiencia de la liquidación del seguro post terremoto. Agrega que luego de un análisis realizado al interior de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, concluyeron que no tenían mayores conocimientos acerca del tema. Comenta que la Universidad cancelaba alrededor de 32.000 UF. anuales por concepto de seguros. En este sentido se planteó una tecnología para abordar el tema de los seguros. Para esto se invitó a un conjunto de corredores de seguros para que informaran en profundidad acerca del tema, contratos, condiciones, etc. Agrega que el mercado de los seguros es extraordinariamente cerrado y cuando se trata de asegurar grandes cantidades, como es el caso de la Universidad, en este país no existen compañías suficientemente grandes, porque no tienen los reaseguros adecuados en el exterior. Comenta que, luego de un exhaustivo análisis, se consiguió que los corredores participaran de una invitación para convertirse en asesores de seguros para la Universidad, con la única condición que se hicieran cargo del corretaje del seguro que se contratara por la vía de la licitación pública. Así fue que el corretaje se adjudicó a la empresa MARSH S.A. Gracias a ese proceso este año se pudo hacer el proceso de licitación de seguros para la Universidad consiguiendo una rebaja del 5%. Se concluyó que algunos componentes del seguro eran bastante inútiles, como por ejemplo los actos terroristas por un valor de UF. 700 ya que se consultó a los corredores con respecto al momento en que operaba un siniestro por esa causa y la respuesta fue que se activaba siempre que existiese una declaración del Estado que estableciera ciertos actos como terroristas; por lo tanto el dinero que se estaba pagando por ese concepto era dinero perdido. También señala la experiencia del pago de las indemnizaciones luego del terremoto, respecto a los deducibles. En el caso del terremoto el deducible era de UF. 10.000. Comenta que, luego del terremoto se descubrió que las compañías de seguro subieron el deducible al 2% sin límite; es decir, que si la Universidad tenía asegurada una propiedad cuyo 2% excede los 200 millones de pesos, con los límites actuales el seguro, prácticamente no pagaba nada, porque las compañías subieron sin techo ese límite. Agrega que también concluyeron que la Universidad no tiene capacidad de interlocución con los seguros y los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

corretajes, por lo tanto, se decidió designar en la Dirección de Servicios e Infraestructura a uno o dos profesionales que levantarán toda la información de los activos de la Universidad. Añade que uno de esos activos, que está dentro de las primas, es el de los tesoros patrimoniales. Cuando se revisó el seguro en detalle, se dieron cuenta que la compañía no pagaría nada porque las condiciones particulares señalaban que, en el plazo de 60 días, se debía tener una lista valorizada de los bienes que la Universidad considera tesoros patrimoniales, lo que es una cuestión compleja de realizar. Por ello solicita la colaboración de las Facultades e Institutos con conocimiento en manejar este tipo de patrimonio.

- **Control de Accidentalidad.** La Dirección de Recursos Humanos ha realizado un gran avance en este tema en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad y se ha logrado instalar Comités Paritarios en toda la Universidad, que están trabajando de una manera muy profesional. Expresa sentirse sorprendido con los resultados obtenidos. Agrega que el 8 junio pasado se realizó un taller con el apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad, donde se instruyó a dichos Comités en el manejo de accidentes, cuestión sumamente importante para que la Asociación Chilena de Seguridad responda ante los accidentes y para mejorar la cultura de prevención de accidentes. Agrega que los logros obtenidos con el trabajo de los Comités Paritarios es bastante interesante, al igual que el mejoramiento de la capacidad de prevención de riegos, a través de la inclusión de profesionales de ese rubro en los Campus.
- **Transparencia Institucional.** En este tema, la Unidad de Gestión de la Información Institucional no tiene buenas noticias, pues el segundo informe de fiscalización bajó a un 76% de cumplimiento, entre otros aspectos, porque no se está dando cumplimiento adecuado al tema de "*otras compras*". La Universidad debe informar a través de Transparencia Activa las compras que se realizan mensualmente a través del sistema Chilecompra. Las compras que se realizan al interior de las Unidades tienen fallas. Agrega que se explica además la baja de 10 puntos porque la Universidad no tiene la información al día de las auditorías y presupuestos. Explica que, a los servicios públicos, se les exige que tengan una ejecución presupuestaria y una auditoría mensual, cuestión absolutamente imposible de cumplir en la Universidad. Señala que quienes califican a las instituciones no hacen distinciones entre ellas. Comenta que la Unidad de Gestión de la Información Institucional ha realizado un trabajo dedicado y profesional.
- **Gestión Institucional.** Se está trabajando en un plan piloto para instalar el sistema de portafolio académico con algunas Facultades y se han recibido propuestas interesantes de algunas de ellas, que se están revisando en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; ese portafolio implica tener una base de datos de la información académica entregada a través del quehacer de los académicos en docencia de pregrado y postgrado y publicaciones ISI. Agrega que esta información también se está compartiendo con el Consejo de Evaluación, que ha solicitado participar de este proceso. Lo interesante





del portafolio académico es que las Facultades e Institutos pueden ver su imagen como Unidad, pero también la Universidad puede ver a todas las Unidades académicas en profundidad, lo que es muy interesante porque se va acumulando información de calidad. Por esa razón desean trabajar con los/as señores/as Decanos/as y Directores/as para que las propias Facultades e Institutos instalen unidades que aseguren que la calidad de la información sea correcta y oportuna.

- **Libro Electrónico.** Comenta que está en proceso de instalación el sistema de Libro Electrónico en reemplazo del libro de información que actualmente circula entre las Oficinas de Partes, con el fin de agilizar y hacer un mejor seguimiento en línea de la información de antecedentes. Agrega que en el nivel central, las Secretarías ya estarían entrenadas para disponer de un sistema que permita mayor seguridad sobre la información.
- **Integración de Campus.** Comenta que el día de ayer se sostuvo una reunión con los representantes del Campus Sur y la parte sur del Campus Norte. Señala que, en ese lugar, se han conseguido integraciones interesantes de las actividades de las Facultades que comparten un espacio geográfico común. Cree que se está avanzando en el tema. Los señores Decanos se comprometieron con el Sr. Rector en entregar una cuenta en el mes de septiembre. En la actualidad se están estudiando los presupuestos y resultados de dichas actividades.
- **Actas Electrónicas.** La Dirección de Gestión Institucional se encuentra trabajando en la implementación de sistemas que permitan la buena utilización de los programas computacionales. Cree que se ha logrado un avance interesante en el tema, porque casi todas las Unidades están adoptando el acta electrónica, sin embargo, no ha sido fácil tanto por la codificación de los cursos como por la aplicación de determinados criterios.
- **SISIB.** Informa que dicha Unidad ha sido traspasada a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, como consecuencia del trabajo de reorganización de los Servicios Centrales, entendiendo que el SISIB es una unidad de apoyo académico y que se encontraba en una Vicerrectoría sin mucha vinculación.
- **Infraestructura y endeudamiento a largo plazo.** Comenta que se ha estado trabajando en los proyectos de infraestructura que requieren financiamiento a largo plazo, y que ya hay Facultades que han entregado sus presentaciones al Sr. Rector para ser tratados en la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Asimismo, se ha brindado apoyo a proyectos que debieran venir en una segunda etapa. Añade que se ha incorporado, dentro del análisis, el proyecto que requiere el Hospital Clínico y que es del orden de \$10.200.- millones para hacer frente a los procesos de acreditación, como también en un plan que se presentará a este Consejo y al Senado Universitario sobre una estrategia de sustentabilidad de corto y mediano plazo, dado que el Hospital Clínico está en una situación económica extraordinariamente crítica, con un presupuesto





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

deficitario sobre los \$ 7.600 millones y con escasa capacidad para afrontar inversiones; además tiene una deuda acumulada, que data de los años 90 y que hoy se mantiene en niveles de \$ 31.000 millones. Con respecto a otros proyectos de infraestructura, llama la atención a este Consejo en el sentido que, en los presupuestos de los años 2010, 2011 y 2012, se definió y acordó un ítem para el apoyo a proyectos de infraestructura menores. El año 2010 se asignó al Fondo General la suma de \$600 millones y se efectuó un concurso. Las Unidades que ganaron aportaron casi \$400 millones, habiendo un fondo de \$1.000 millones. Expresa que realizó una revisión del avance de los proyectos de los \$1.000 millones y concluyó que se ha gastado sólo el 5%. Es decir, prácticamente ningún proyecto de ese conjunto se ha realizado con cargo al Fondo General del año 2010. La situación del año 2011 es peor y la próxima semana se hará un llamado a la convocatoria del año 2012 con \$300 millones. Solicita que, si existen problemas de avance de los proyectos, esta situación sea comunicada con el objeto de apoyar el desarrollo de éstos. Agrega que todos los proyectos eran interesantes y tenían un alto impacto en la vida de los Campus, particularmente en la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general.

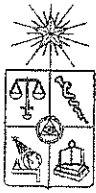
El Sr. Rector ofrece la palabra en relación a la cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Decano Sr. González señala que hace un mes y medio, tuvieron conocimiento que las compras bajo las 3 UTM tenían que ser también enviadas al sistema de transparencia y esto ha provocado un alto volumen de trabajo que sobrepasa con creces la capacidad normal de su Facultad. Respecto al último punto señalado por el Prof. Ayala, señala que hay Facultades que no están en una buena situación económica, entre las cuales se cuenta, por lo tanto, en cuanto a los proyectos de infraestructura, es difícil incurrir en gastos. Agrega que, en algún momento, solicitaron que los Servicios Centrales pudieran hacer un aporte equivalente en forma paralela a los aportes que hacían las Unidades ya que, en el caso de su Facultad, es la única manera de poder acceder a esos fondos. Aclara que no se trata que ellos sean negligentes, sino que no tienen el flujo de caja necesario como para incurrir en esos gastos. Agrega que, en la medida que tenga ayuda de los Servicios Centrales, tal vez pudieran agilizar esos trámites.

El Sr. Dockendorff agradece la presentación realizada por el Vicerrector Sr. Ayala, y consulta por el plazo del contrato de seguros. Al mismo tiempo, pregunta si hay alguna información sobre la importancia de la Universidad de Chile en el volumen de la cartera de tales compañías, porque recuerda que cuando sucedió el problema del Palacio Matte, la Universidad era el tercer cliente más importante. Agrega que hoy las compañías de seguros ofrecen una gran cantidad de servicios y prestaciones y cree que con la Compañía de Seguros MARSH S.A. se podría tener una situación favorable.

El Prof. Ayala señala que el seguro se contrata por un año, del 15 de junio de 2012 a 14 de junio de 2013. Agrega que la Universidad debe realizar licitaciones periódicamente y la idea es prepararse para estudiar las mejores opciones para la Universidad, sobre todo que la compañía de seguros MARSH





S.A ha hecho ver que, cuando se asegura UF.15 millones, se trata de una cantidad extraordinariamente importante, pues son pocas las empresas del país que están en esa condición. Lo negativo tiene que ver con que los corredores de seguros se marginan por esto mismo y los últimos tres años la Universidad de Chile ha conseguido sólo una oferta en licitación pública, de RSA Seguros Chile, reasegurada con dos reaseguradoras externas, por lo que la Universidad no tiene capacidad de negociación porque no hay competencia. Agrega que se pretende que MARSH S.A. busque una forma de fraccionar la masa de activos para que la Universidad pueda tener una mayor oferta de corredoras. Hoy día los corredores tienen condiciones estandarizadas y no queda otra alternativa que aceptar o no. Agrega que junto con asegurar los bienes físicos, se está incorporando todo el parque automotriz de la Universidad que abarca aproximadamente 300 vehículos.

Cuenta Sr. Contralor Interno.

Comenta que, en sesiones anteriores, el Vicerrector Sr. Ayala mencionó que la Universidad de Chile estaba dando una muy mala imagen en relación al tema del Mercado Público. Agrega que hoy tiene el placer de informar que al primer cuatrimestre del año 2012, se destaca un avance notable en cuanto a la transparencia y calidad del intercambio de compras reflejado en una disminución notable de los reclamos con mercado público. El detalle es el siguiente: del total de reclamos recibidos al 16 de enero de 2012, al término del cuatrimestre se ha bajado de 631 a 362; Reclamos pendientes, de 377 a 219; Prontitud de pago, de 367 a 216; Pago a 30 días pendientes, de 230 a 148. Irregularidades de adquisición, 264 a 146; Adquisiciones pendientes, de 147 a 71. Agrega que se ha notado una puesta al día en el movimiento de reclamos de Mercado Público, que ha significado que el reclamo pendiente más antiguo, que antes era del 11 de enero de 2008, pasó a que hoy el reclamo más antiguo es de fecha 8 de enero de 2010, es decir, hubo un avance de dos años. Añade que este logro se debe a distintos factores. La vinculación con las personas de Mercado Público, y las reuniones de trabajo en conjunto con todos los Directores Económicos, que ha permitido que el proceso esté hoy en su etapa final para ser prontamente entregado a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Desea expresar sus agradecimientos por la cooperación prestada por todos los organismos; al mismo tiempo quiere anunciar que próximamente se continuará con las reuniones de trabajo en otros temas que fueron dados a conocer a los miembros de este Consejo Universitario en la matriz de riesgo, con el objeto de avanzar en la normalización y eficiencia de los servicios de administración de la universidad.

Cuenta Sr. Rector.

- **Proyectos de infraestructura.** De acuerdo a lo señalado por el Vicerrector Sr. Ayala y con respecto al comentario realizado por el Decano Sr. González, solicita que, tanto la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional como los/as Sres./as. Decanos/as y Directores/as de Instituto, analicen dicho tema, porque si la modalidad es que la Unidad aporte en un comienzo el 100% y luego venga el aporte de nivel Central, pudiesen existir problemas, se puede buscar una modalidad complementaria, puesto que no





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

debiera suceder que, existiendo un presupuesto del año 2010 de \$ 1.000 millones, para proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente la calidad de vida estudiantil, sólo se haya ejecutado la suma de \$ 50 millones.

- **Anuario 2011.** En relación al anuario 2011 que planteó el Prof. Ayala, considera muy positivo lo que hasta ahora se ha venido realizando. Expresa que le gustaría que este tema fuera analizado por las Unidades. Agrega que este año se ha informado de manera pública lo que recibe la Universidad de Chile como aporte fiscal directo. Recuerda a los/as Sres./as Consejeros/as que el aporte recibido el año 2012 es el 95% del aporte fiscal directo año 2011, con el inflator correspondiente, más lo que se le asigna a la Universidad del 5% ; y en este caso, recuerda que hace aproximadamente 15 años, la Universidad de Chile representaba el 30% del aporte fiscal directo y hoy día es un poco más del 20%, o sea, los 10 puntos de diferencia significan \$ 10.000.- millones de pesos menos. La única explicación que se recibe es por el comportamiento del 5% variable que tiene que ver con nombramientos académicos, grados académicos, tasas de retención, etc. Agrega que esos son elementos que claramente apuntan a como está trabajando la Universidad internamente. Por tanto, cuando se habla de lo que la Universidad entrega a las Unidades, también hay que pensar que, en la medida que las Unidades no van mejorando sus desempeños académicos, en la práctica significa que comienza a recibir menos dinero. Insiste en su solicitud de revisar el tema por parte de las Unidades, porque este año, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, se ha recibido cerca de \$ 250 millones menos respecto al año anterior.
- **Senado Universitario.** Desea transmitir una solicitud de los integrantes de dicho órgano, en el sentido de no programar, en la medida de lo posible, Consejos o reuniones de Facultad e Instituto los días jueves por la tarde. Ya que desde su instalación, el Senado Universitario celebra sus reuniones plenarias esos días en los mismos horarios.
- **Financiamiento Estudiantil.** El Sr. Rector señala que se distribuyó a todos los integrantes de este Consejo copia del Proyecto de Ley que envió el Gobierno al Congreso sobre financiamiento estudiantil. Solicita que éste sea analizado al interior de las Unidades con el objeto de generar opiniones propositivas a fin de perfeccionar el proyecto. Al mismo tiempo, se hizo llegar a todos una copia de la nota que entregó el Sr. Ministro Beyer con respecto al arancel de referencia, en que se propone una nueva fórmula de cálculo. Por último, se hizo llegar también un documento del Consejo de Rectores sobre duración de las carreras, en el sentido de lo que ha planteado el Sr. Ministro de Educación. Les recuerda que el Sr. Ministro planteó inicialmente que se habían destinado muchos recursos MECESUP para mejorar las mallas curriculares y que eso, en opinión del Ministerio de Educación, no se estaba traduciendo en que las carreras que duraban 5 o 6 años, bajasen su período de duración. En ese sentido, recuerda que, en una sesión pasada, el Vicerrector Sr. Aceituno planteó la inquietud con respecto de cuáles deberían ser las carreras que debían reducir su duración.





- **Acuerdos Comisión Mixta sobre Presupuesto 2012.** Recuerda que hay dos temas aprobados por la Comisión Mixta -Consejo Universitario/Senado Universitario y Rectoría- sobre el presupuesto 2012. Uno de los puntos tiene que ver con remuneraciones a nivel de la Universidad; y el otro tiene que ver con los criterios de asignación presupuestaria del Fondo General. Agrega que, en la reunión de la Comisión Mixta, se acordó que, el próximo semestre, el Rector debiera plantear el trabajo tanto a nivel del Consejo Universitario como del Senado Universitario, para luego producir una relación más conjunta, de tal manera de avanzar en la creación de nuevos criterios que puedan ser implementados gradualmente a partir del próximo año. Señala que les ha recordado este tema porque prontamente citará a una reunión y solicita a los/las Sres./as Consejeros/as e invitados/as que se preparen al respecto.

El Sr. Rector finaliza su Cuenta y ofrece la palabra.

El Decano Sr. González se refiere a un anuncio realizado por el Sr. Ministro de Educación en relación a un cambio en el sistema de la P.S.U., que consistía en incorporar el ranking de los alumnos de colegios municipalizados, porque les daría mayores posibilidades de ingreso a la universidad. Pregunta si ese tema ha sido tratado y analizado por el Consejo de Rectores.

El Sr. Rector señala que el tema de los rankings viene desde hace muchos años. Si bien hay distintos estudios que tienen diferentes grados de aceptación, hay elementos que permiten indicar que el ranking es un predictor positivo en ese sentido. Añade que lo que aprobó el Consejo de Rectores en la reunión de la semana pasada, es avanzar en esa dirección. La forma de hacerlo es algo que todavía no está claro. Cree que en ese sentido hay que avanzar con mucha prudencia. Agrega que, cuando se cambió de la PAA a la PSU, la diferencia radicaba en que esta última iba a mejorar la equidad. Hoy día se está planteando que, con la incorporación del ranking -que está relacionado con las notas-, va a mejorar la equidad. Insiste en que hay que tratar el tema con mucho cuidado porque puede ser que los resultados finales no sean exactamente lo que se espera. Comenta que ha escuchado comentarios respecto a que este cambio va a resolver el problema de la inequidad, olvidándose que, finalmente, podría ser un control de daños, porque el problema está en la mala calidad y la inequidad de la educación preescolar, básica y media. Cree que hay que tener mucho cuidado porque no solamente hay que dar oportunidades a los estudiantes que ingresan a la Universidad, sino que apoyarlos para que haya igualdad de oportunidades durante todo su desarrollo académico. Considera que ése es el tema que el Consejo de Rectores debiera analizar en profundidad al momento de determinar la modalidad.

3. Integración de la Comisión Superior de Evaluación Académica:

- a) Propuesta de renovación, por un nuevo período, del Prof. Jorge Acevedo Guerra, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y,
- b) Propuesta de designación como nuevos integrantes, de los siguientes académicos: Prof. Andrés Stutzin Schottlander, en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

reemplazo de la Prof. Teresa Sir Petermann, ambos de la Facultad de Medicina; y el Prof. Osvaldo Silva Galdames, en reemplazo del Prof. Cristóbal Holzapfel Ossa, ambos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector señala que en primer término propone la renovación, como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica por un nuevo periodo, del Prof. Jorge Acevedo Guerra, de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 53

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar el mandato, en calidad de miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica, al Profesor JORGE ACEVEDO GUERRA, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector propone a continuación, como nuevo integrante de la Comisión Superior de Evaluación, al Prof. Andrés Stutzin Schottlander, en reemplazo de la Prof. Teresa Sir Petermann, ambos de la Facultad de Medicina. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 54

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica al Profesor ANDRÉS STUTZIN SCHOTTLANDER, de la Facultad de Medicina, en reemplazo de la Profesora Teresa Sir Petermann, de la misma Facultad.

El Sr. Rector propone, por último, la designación como nuevo integrante de la Comisión Superior de Evaluación al Prof. Osvaldo Silva Galdames, en reemplazo del Prof. Cristóbal Holzapfel Ossa, ambos de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 55

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación





Académica al Profesor OSVALDO SILVA GALDAMES, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en reemplazo del Profesor Cristóbal Holzapfel Ossa, de la misma Facultad.

4. Informe y cuenta anual del Consejo de Evaluación, año 2012.

El Sr. Rector da la bienvenida a los miembros del Consejo de Evaluación presentes en la sala: Sr. Ricardo Uauy, Presidente; Sr. Sergio Lavandero, Secretario Académico; y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo. Ofrece la palabra al Profesor Ricardo Uauy, Presidente de dicho órgano.

El Prof. Uauy, en su calidad de Presidente del Consejo de Evaluación, comenta que es un placer, en representación de los miembros de dicho Consejo, dar esta cuenta anual. Agrega que será relativamente breve, ya que, con anticipación, se distribuyó el documento respectivo, que está respaldada por cerca de diez informes que se encuentran disponibles para mayor detalle.

A continuación el Prof. Uauy da lectura al Informe y Cuenta Anual, del año 2012. (Se adjunta como Anexo 1 de la presente Acta).

"En cumplimiento de sus atribuciones y compromisos institucionales, el Consejo de Evaluación presenta su Informe y Cuenta Anual 2012.

Misión y objetivos estratégicos

La Universidad de Chile, desde su fundación, ha definido el desarrollo de la cultura, las ciencias y las artes con el fin de servir las necesidades de Chile y su pueblo como propósito fundamental. Su identidad, desde la fundación de la nación, ha estado íntimamente vinculada con el desarrollo humano y social del país. Esto la distingue de otras instituciones u organismos nacionales públicos o privados, y releva su esencia acorde con su misión y valores. Por ello resulta fundamental que veamos por el fiel cumplimiento de la misión de la Universidad para acrecentar su presencia y prestigio en el país y en el extranjero.

No dudamos de la fortaleza y vigencia de los propósitos fundacionales. Sin embargo, al examinar los procesos, proyectos y acciones actuales contrastándolos con el propósito fundamental, se observa que en muchos casos la realidad de lo obrado no es coherente con los objetivos estratégicos, la misión, visión y valores que la institución declara. Tenemos las mejores intenciones presadas en los mejores documentos, nos quedamos con la letra pero no siempre actuamos de acuerdo a ella. La concordancia entre lo que se declara y lo que se obra es fundamental para cualquiera institución que espera mantener o acrecentar su liderazgo nacional e internacional.

Los actos electorales y la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria en la definición de los lineamientos estratégicos y el apoyo a la gestión eficaz es necesaria y fundamental para asegurar el compromiso de todos, pero por sí sólo esto no es suficiente. La consecución de los lineamientos estratégicos, procesos y proyectos en plazos adecuados, preestablecidos y con una relación costo efectividad razonable es





sustancial, y requiere además de una administración y gestión que asegure participación, transparencia y difusión, que acompañe la implementación de un plan de desarrollo que avance de la mano de la misión institucional.

Se hace necesario no tan sólo dar cuentas periódicas de los avances en nuestros planes de desarrollo, sino que también examinar las inercias y retrocesos tomando las medidas necesarias para que dichos planes queden no sólo registrados en el papel o la palabra sino que se plasmen en acciones con resultados medibles. Las autoridades ejecutivas deben asumir sus responsabilidades.

Esta disociación entre declaración y acción puede observarse al contrastar los objetivos estratégicos del PDI con los resultados alcanzados. La siguiente síntesis debería servir como ejemplo de ello.

Académicos

Para mantener y acrecentar el prestigio de la Universidad, la calidad de los académicos es fundamental. Al examinar si el cuerpo académico tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias del concierto internacional, observamos una mejora moderada al disminuir la edad promedio de los profesores asistentes y aumentar levemente el porcentaje con formación de doctorado. De esta manera, hemos progresado en aumentar la incorporación y formación de académicos jóvenes con grado de doctorado, según la propuesta de acción del PDI 2006. Sin embargo en algunas unidades académicas de la Universidad no se cumple con este requisito de ingreso a la carrera académica en forma total. Con este grado de avance, tomará muchos años cumplir con la meta. Además, faltan mas profesores titulares y asociados que puedan ejercer un verdadero liderazgo y consoliden masas críticas en las distintas disciplinas que se practican en la Universidad.

Por otro lado, la Universidad declara poseer y practicar una cultura de excelencia basada en la calificación periódica y la evaluación con criterios del más alto nivel. Sin embargo, si bien ha mejorado el cumplimiento de los plazos máximos de permanencia de los académicos en los grados de instructor y profesor asistente, la gran mayoría de nuestros académicos están calificados con nota máxima, hecho que demuestra que el proceso de calificación no funciona porque no discrimina calidad, situación que se agrava si tenemos en cuenta que estamos atrasados en la ejecución del proceso 2011. El Consejo de Evaluación, en conjunto con la Comisión Superior de Calificación Académica, ha realizado unas primeras propuestas de modificaciones del proceso, pero hay que tomar las decisiones ejecutivas que permitan mejorar la situación.

Esta situación, y el uso de fondos propios de la Universidad para financiar cargos adjuntos o profesionales, agrega una inercia importante al proceso de mejoría de la calidad académica de la Universidad de Chile y nos aleja de los estándares internacionales que definimos como metas a lograr, por lo que no cumplimos con nuestra declaración de que somos y seremos la mejor Universidad del País.

Docencia y Estudiantes

En vistas de ser reconocida como la Universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva, si bien ha aumentado el número y porcentaje de estudiantes procedentes de los quintiles más bajos, lo que nos





hace una institución más integradora, se ha reducido en términos absolutos y relativos el número estudiantes de tramos AFI 4 y 5.

Adicionalmente, las tasas de retención o titulación están bajando, y los estudios se prolongan más allá de lo programado. Además, aún no se ha conseguido acreditar la mayoría de los programas y carreras de pregrado. Sin duda nos queda un largo camino por recorrer para fortalecer verdaderamente la calidad y pertinencia de las carreras y programas de pregrado de la Universidad de Chile, de acuerdo con la propuesta de acción del PDI 2006.

Investigación, Creación y Vinculación con el Medio

La Universidad ha realizado esfuerzos considerables para ser reconocida como la institución que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional. En investigación, estamos en una buena posición a nivel nacional, especialmente en Fondecyt y en proyectos asociativos como Milenio y Basales. También ha mejorado levemente la productividad de publicaciones y se han hecho esfuerzos para adaptar los sistemas de evaluación a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, no obstante lo anterior, sigue existiendo gran heterogeneidad en productividad entre las distintas unidades.

En Postgrado, se demuestra fortaleza en programas de doctorado en la Universidad de Chile. Sin embargo, como Universidad nos queda mucho por hacer para cumplir con la meta que nos impusimos de tener nivel de liderazgo y competitividad internacional. Tampoco tenemos una métrica establecida ni la información suficiente para evaluar el progreso en la creación artística, tema en el que está trabajando el Consejo en conjunto con diferentes actores, y que es de esperar sea acogido por las autoridades respectivas. Por otra parte se reconoce la realización de incipientes esfuerzos de la Universidad para desarrollar el área de Ciencias de la Educación, pero no se vislumbran avances para fortalecer las políticas y programas de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y el mundo productivo. Esto es clave para lograr ser reconocida como la institución universitaria que realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo más efectiva.

Gestión financiera e institucional

Se reconoce un progreso notable en el estado financiero de la Universidad en cuanto a reducir la deuda histórica, al igual que han mejorado las remuneraciones académicas, y se observa buen desempeño económico a pesar de la progresiva pérdida, en términos relativos, de financiamiento estatal. Ello contribuye a reafirmar nuestra sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar la autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades. Sin embargo, no se observan modificaciones en el esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad en el ámbito de Gestión y Personal para continuar progresando en forma eficiente y sustentable.

Por otro lado, no existe un proceso de retroalimentación que evalúe el grado de avance en establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad y políticas y criterios transversales de gestión institucional, lo que no permite dar cuenta de eventuales avances a fin de llegar a ser una institución integrada y transversal, tal como está escrito en el PDI vigente.





Aseguramiento de la calidad

Todo esto demuestra que persisten casos en los que no se hace todo lo posible por cumplir con lo declarado institucionalmente, situación que no se ajusta a las exigencias internacionales. Para poder superarnos, tenemos que medirnos por la calidad de lo que hacemos con estándares verdaderamente internacionales.

Parece de toda evidencia que una de las claves fundamentales para superar las deficiencias que se presentan en distintos ámbitos y mejorar los estándares, está en la autoevaluación institucional de cada unidad académica y organismo universitario, bajo la supervisión de una comisión superior central, proceso que no puede ser demorado por más tiempo.

El camino de la calificación periódica y de la evaluación académica e institucional de acuerdo con estándares internacionales, es el único camino que nos abre la posibilidad de subir en los rankings internacionales, lo demás es tan sólo un efecto pasajero, que no perdura en el tiempo."

El Prof. Uauy señala que la Universidad de Chile requiere la presencia de pares externos en sus procesos de evaluación, en concordancia con lo que ha sido propuesto en los últimos procesos de acreditación.

El Prof. Uauy indica que no pretenden ser extremadamente críticos, pero recalca que la labor del Consejo de Evaluación es velar por la calidad del quehacer de la Universidad y en ese sentido cada palabra del texto que acaba de leer ha sido visada por todos sus miembros. Agrega que no tienen otro compromiso que cumplir que lo que está señalado en el Estatuto. Existen tareas pendientes y está el compromiso de avanzar de manera conjunta. Por otro lado, señala que ya se ha comenzado a trabajar con las diferentes Vicerrectorías para generar indicadores y luego se contactarán con las diferentes Unidades académicas. Comenta que si bien el Consejo de Evaluación es ajeno a la estructura administrativa en cuanto a su quehacer, todos los académicos que son parte del Consejo de Evaluación están comprometidos con la Universidad y decididos a cumplir con sus objetivos.

El Sr. Rector ofrece la palabra para iniciar el debate.

El Decano Sr. Urcelay agradece la presentación realizada, pero recuerda que lo que hoy se ha mostrado, ya lo ha visto y leído en otras oportunidades. Cree que no existiría la voluntad de concretar lo señalado o bien no estarían las capacidades necesarias para avanzar en los temas sobre los que hoy se ha hablado.

El Prof. Uauy señala que, por la misma razón que ha expuesto el Decano Sr. Urcelay, ellos se han reunido con las diferentes Vicerrectorías y de esas reuniones están surgiendo los planes de acción para este año. Reitera que ellos como órgano colegiado, no tienen ninguna atribución formal; sólo tienen la atribución de examinar y de informar. Agrega que lo que se ha planteado para este año, en activa interacción con las Vicerrectorías correspondientes, es examinar los planes estratégicos y, los planes de desarrollo y dar la mirada del Consejo de Evaluación a los planes de cada una de las Unidades, que será





discutido con las autoridades correspondientes; asimismo, están viendo de qué forma la Universidad de Chile puede tener estímulos, incentivos y desincentivos para las acciones que corresponde tomar o para las acciones que no se están tomando. Añade que esto último escapa a las atribuciones del Consejo de Evaluación, pero sí pueden efectuar propuestas. Comenta que están en conversaciones con las Vicerrektorías para analizar la capacidad que tiene la autoridad ejecutiva de esta Universidad para implementar lo que allí se discuta. Para este año se ha planteado el proyecto -que ya está iniciado- de evaluación y calificación de la carrera académica, sobre el cual se está trabajando en conjunto con la Comisión Superior de Evaluación Académica.

Señala que otro tema importante es el de la innovación, que en esta Universidad no se considera adecuadamente en los procesos de evaluación y calificación. Agrega que el proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas también ha sido un tema sobre el cual el Consejo de Evaluación ha estado trabajando de manera colaborativa en su avance, de manera conjunta con Rectoría. En cuanto a los planes estratégicos y de autoevaluación, considera que es el objetivo fundamental donde el Consejo de Evaluación puede jugar un rol y eso va vinculado a los indicadores de calidad académica, aunque se pretende reducirlos a un número crítico para tomar decisiones.

Como último punto, señala el Prof. Uauy que harán un análisis de las principales veinte o treinta universidades en relación a sus sistemas de gobierno y de gestión, con el objeto de examinar a la Universidad de Chile, en cuanto a sistemas más compatibles con la calidad. Añade que no es la intención del Consejo de Evaluación dar recetas, pero sí hacer un análisis de la realidad e iniciar la discusión.

La Sra. Proreктора consulta respecto de la metodología que se usó para presentar dicho informe, ya que tiene como referencia solamente los objetivos del PDI, pero no se refiere a procesos que están en marcha. A modo de ejemplo cita que, en el acápite *Académicos*, se recoge el discurso de la Universidad y luego los resultados, y aunque no entrega cifras, se señala que no ha habido mayores cambios. Al respecto, señala que este Consejo Universitario y la Vicerrektoría de Asuntos Académicos han estado involucrados en desarrollar una política de contratación distinta, con seguimientos y compromisos. Por ello un lector ajeno que no conoce lo que está pasando al interior de la Universidad de Chile, si lee el documento, no tiene cómo darse cuenta de la realidad, puesto que, según lo escrito, sólo se vería un discurso y una falta de avance. Cree que se debiera hacer un esfuerzo, al menos en la referencia, de citar los documentos o evidencias en cuanto a que hay un trabajo orientado a que las cosas cambien. Comenta que en todo el informe aparece la Universidad como si no estuviera haciendo nada, lo que no es efectivo. Cree que, sin necesidad de modificar el texto, se podría hacer referencia a algunos documentos importantes que han resultado de los trabajos realizados en pos de producir un buen impacto.

El Decano Sr. Brieva señala que leyó el informe en detalle y cree que si se tomara en serio -y no está seguro de hacerlo- probablemente todos los presentes en la sala debieran irse de la Universidad, desde el ejecutivo hasta





quienes cumplen tareas directivas a nivel de Facultades e Institutos. La razón es muy obvia: en el informe hay una constatación de falta de avance global de la Universidad que es difícil desmentir. Declara que en el informe echa de menos cierta objetividad. Cree que, más allá de constatar que tal vez la Universidad está lenta y que probablemente no se muestra competitiva en el mundo moderno, habría preferido algunas palabras en el informe sobre si los fundamentos sobre los cuales hoy día se está construyendo la Universidad, son o no razonables. Agrega que él preferiría escuchar que hay un PDI importante, pero que está fuera de lo razonable y eso cualquier persona, en su momento, pudo haberlo afirmado, porque el PDI en sí no tiene mucho sentido para el tamaño de país, así como para las prácticas y para el tamaño de la Universidad. Añade que, más que decir que la Universidad lo hace muy mal, podría decirse que no cumple algo a lo que jamás pudo llegar. Comenta que alguien una vez dijo que ésta era una Universidad acostumbrada a hacer declaraciones, lejos de lo que nunca puede alcanzar; por lo tanto, nada es nuevo, es sólo un mal hábito. Expresa que luego vienen los mecanismos de gobierno; pregunta por qué no se pronuncian sobre las formas participativas en que se maneja la Universidad, porque ahí hay decisiones que condicionan brutalmente, para bien o para mal, cómo se desarrollan estas instituciones. Dicho de otra manera, ¿por qué no evalúan el costo de tener esta organización en el desarrollo de una universidad?, lo que es mucho más razonable que decir que, con la organización que se tiene, las cosas andan mal. Agrega que, en el fondo, hay algo de voluntarismo en la opinión; no se aprecia la objetividad que se produce del contexto en que se realiza el trabajo. Los contextos son varios, por ejemplo, las líneas de acción, tal vez absolutamente sobredimensionadas; y los recursos, que no sabe cómo calibrarlos, es más, ni siquiera se hace un juicio en relación a si éstos son los suficientes. Agrega que, en función de los recursos de la Universidad, y en función de este contexto administrativo en que se mueve la Universidad, está seguro que ninguno de los participantes de este Consejo Universitario ha tenido la experiencia de responder a las preguntas de transparencia o las presiones del Mercado Público. Expresa su coincidencia -y así lo ha dicho en otras oportunidades- que ésta es una Universidad que cumple bastante menos de lo que promete y eso es un mal hábito.

El Decano Sr. González señala que entiende la posición del Prof. Uauy en el sentido que, como Decano y frente al nuevo Estatuto de la Universidad, declara sentirse como el médico que realiza el diagnóstico pero no opera. Cree que el Decano Sr. Brieva tiene razón cuando dice que la forma de administrar las Facultades no es compatible con los tiempos modernos. Agrega que el Estatuto da pocas atribuciones a los Decanos y casi todas las grandes decisiones importantes a nivel de Facultades, residen en el Consejo de cada una de ellas. Declara que en su Facultad, el PDI ha sido su norte y se han respetado absolutamente todas sus disposiciones y no han realizado ninguna contratación que no sea con la descripción establecida; por lo tanto, cree que debiera dirigirse la mirada hacia aquellas Facultades y unidades que no han cumplido con esa tarea. Agrega que no comparte el diagnóstico del Prof. Brieva en el sentido que la Universidad está mal; diría que lo que está mal es que la toma de decisiones no está en las manos que corresponde, puesto que existe un proceso de democratización exagerada que quita a los Decanos la capacidad de acción y es





por eso que se producen situaciones que no son compatibles con una Universidad de prestigio, como es la Universidad de Chile.

El Decano (S) Sr. Schwartz expresa su sentimiento de pesimismo al leer el informe del Consejo de Evaluación. Declara que, en algún momento, le pareció estar leyendo el resumen ejecutivo de una auditoría, las que se caracterizan por rescatar y destacar las insuficiencias o ineficiencias que existen en determinadas operaciones. El informe señala que, prácticamente, existe un doble discurso entre lo que se escribe y cómo se actúa y los resultados que eso conlleva. Por otro lado, en el contexto nacional e internacional existen otras auditorías acerca de cómo nos miran otros y tiene que ver con los indicadores internacionales que ubican a nuestra Universidad en determinadas posiciones, en función de los parámetros que tienen las instituciones que aplican los indicadores. Agrega que le hubiese gustado incorporar la mirada de aquéllos que no están involucrados con la Universidad de Chile.

El Secretario General de la FECH, cree que este informe hay que verlo como una medición y, desde ese punto de vista, cree que hay que incorporar un matiz -como decía la Sra. Prorectora- que quizás no está totalmente considerado. De todas formas le parece que es un llamado de atención importante y hay que entenderlo de esa manera. Sin embargo, discrepa de lo expresado por el Decano Sr. González en el sentido que ésta es una Universidad demasiado democratizada; partiendo de la base que, siendo la Universidad un espacio de reflexión, y una Universidad pública que tiene como misión pensar el país y además de ser una institución educativa, le parece que sus decisiones más importantes sean adoptadas considerando a toda la comunidad. Le parece demasiado ambicioso pensar que, en una Universidad que muchas veces se demora en tomar decisiones, porque es más democrática, se sacrifique la democracia para tener una especie de gobierno participativo que haga más eficiente la toma de decisiones y de esa manera dejar de entender finalmente lo que desea la comunidad. Le parece que sería renunciar al espíritu público que caracteriza a la Universidad de Chile.

La Profesora Monckeberg destaca varios puntos respecto al informe del Consejo de Evaluación. Comienza por lo positivo, reconociendo el trabajo realizado respecto a abrir la mirada de la Universidad hacia la creación. Cree que tanto para la Facultad de Artes como para el Instituto de la Comunicación e Imagen, y la Facultad de Filosofía y Humanidades, y quizás otras, esto signifique una manera de incorporar todo lo que se ha estado trabajando, que muchas veces se ha visto con frustración, se transforme en algo positivo. Declara sentirse sorprendida con otros aspectos del informe y, en cierta forma comparte lo expresado por el Decano (S) Sr. Schwartz, en relación a que se analiza a la Universidad como una auditoría o como un elemento de control; lo anterior es una situación que los/as Decanos/as y Directores/as viven a diario, gastando mucha energía, particularmente este año, luego de la puesta en práctica de la Ley de Transparencia. Asimismo, no se puede olvidar que se está trabajando en muchos planos y, como decía la Sra. Prorectora, aparece que no se reconoce el trabajo de muchas Facultades e Institutos, por ejemplo ha visto de manera directa como las Unidades involucradas en el Proyecto Bicentenario del Campus Juan Gómez





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Millas han estado trabajando en diferentes temas que no aparecen reconocidos en el informe; además le consta que se están activando procesos como es el caso de la autoevaluación de los académicos y la autoevaluación de las carreras de pregrado, que están siendo impulsados por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, generándose un trabajo muy coordinado y transversal. Le parece que el informe es demasiado generalista, pero a la vez con algunos juicios de sinónimo a la calidad que resultan discutibles, como aludir a la juventud del cuerpo académico que, si bien en algunas disciplinas, puede ser una apreciación válida, en otras no, como por ejemplo en el área de las humanidades, las comunicaciones y las artes, en que no aprecia esa relación directa. Considera casi insultante decir que algo es de calidad si el índice de profesores bajó por edad, lo que también puede resultar algo discriminatorio. A modo de resumen, indica que el problema que se plantea no tiene que ver con la mayor o menor democracia, sino que por la gran cantidad de controles que tiene la Universidad de Chile y que no tienen la gran mayoría de las otras universidades. En el mundo actual, en que se debe competir en el sistema universitario, donde las instituciones privadas se manejan de manera diferente, se pregunta si realmente éste es un informe público de la propia Universidad, incluso luego de un proceso de acreditación, con todos los reparos propios del sistema, en que la Universidad de Chile salió con nota máxima, salvo en el punto de la mala distribución interna del fondo general y de los recursos. Le parece que este informe no da cuenta de la completa realidad de la Universidad de Chile, como por ejemplo no apuntan al tema de los recursos fiscales que, año a año, están bajando, mientras que las universidades privadas reciben más recursos del Estado. Cree que todas esas consideraciones debieran incluirse en el informe para tener una visión más completa.

El Prof. Lavandero cree que ésta ha sido una excelente oportunidad para intercambiar puntos de vista. Tiene claro que es doloroso tocar ciertos puntos que no les agrada a todos, sin embargo, discrepa de lo expresado por la Profesora Monckeberg porque la mirada del Consejo de Evaluación no es solamente negativa. Le parece que si se lee con atención al menos dos acápite - investigación, postgrado y doctorado- objetivamente la mirada del Consejo de Evaluación es bastante positiva. Sin embargo, el informe discrepa en otros aspectos. Pregunta cómo podrían estar de acuerdo si esta misma Universidad generó, por ejemplo, un Reglamento de Facultades y se ha visto de manera sistemática durante dos años que entre el 50% y 60% de los Departamentos de la Universidad no cumplen con requisitos mínimos y esenciales: un profesor titular, dos profesores asociados y un número mínimo de profesores asistentes. Agrega que tampoco se tiene puesta la mirada en los jóvenes, pues ellos representan la renovación futura y la competitividad. En cuanto a lo que se ha hablado el día de hoy acerca de los rankings, comenta que, en el Ranking SCImago, que es uno de los más objetivos, se aprecia que hace 10 años la Universidad de Chile ocupaba un mejor lugar que el actual, por lo que cabe preguntarse la razón de la actual posición. Si bien es cierto que nuestra Universidad sigue siendo la primera de Chile, en el contexto internacional se ha perdido competitividad, porque hay otros países que han decidido seguir otro camino con políticas claras. El Consejo de Evaluación pretende llamar la atención sobre aquellos puntos y, claramente, hay cosas que nos agradarían pero no son compatibles con el desarrollo de una Universidad de calidad. Agrega que la nota diferente y esperanzadora para el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

futuro es que, por primera vez, habrá indicadores objetivos, no hechos en casa, sino que serán transversales y mostrarán, por ejemplo, que en determinadas Facultades el AFI en niveles 4 y 5 hace 5 años tenía un 60% y hoy día tiene el 10%. La pregunta entonces es ¿qué está pasando? Por ejemplo, cuando se busque un indicador que mida gestión, por primera vez se tendrá acceso a información validada. Otro tema importante es poner en marcha el Comité de Autoevaluación porque permite evaluar y medir internamente la forma en que todos los actores están haciendo las cosas, porque más allá de ser autoridad, primero es ser académico. Cree que la Comisión de Autoevaluación y el proceso de Autoevaluación per se, no sólo sirven para la acreditación externa, sino que principalmente para tener una mirada interna. Expresa, al igual que el Prof. Uauy, que no están acá por intereses de ningún tipo y que sólo los mueve buscar los mejores resultados para la Universidad. Reitera que las reflexiones expresadas en el informe reflejan el sentimiento unánime del Consejo de Evaluación.

La Decana Sra. Sepúlveda indica que las dificultades dicen relación con las restricciones internas y externas, por lo que considera necesario contextualizar el informe, que da cuenta de los grados de avance a través de una mirada introspectiva en relación a la misión propuesta de alcanzar un nivel internacional por parte de la Universidad de Chile.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro destaca su sorpresa con las cifras que dan cuenta de la falta de compromiso con la Universidad por parte del estamento académico, lo que demostraría falta de exclusividad de éstos. Señala que el informe llama a analizar lo que sucede en el ámbito académico.

El Decano Sr. Gamonal agradece el informe del Consejo de Evaluación. Destaca que los malos resultados pueden deberse a la falta de preparación de las autoridades electas. Llama a asumir las particularidades de la Universidad de Chile y trabajar en base a ellas. Considera necesario ampliar el ámbito de trabajo del Consejo de Evaluación para que éstos se reúnan no solo con los/la Sres./a Vicerrectores/a sino también con los/as Decanos/as y Directores/as para analizar los indicadores. Considera, por último, que el informe constituye una oportunidad para trabajar con estrategias claras para mejorar como Universidad.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Dra. Araya, agradece el Informe del Consejo de Evaluación y también que se hayan mostrado los puntos y factores sobre los cuales resulta necesario trabajar y determinar cuáles son los factores que puedan estar afectando negativamente.

La Decana Sra. Góngora agradece el informe e indica que muestra la distancia existente entre las metas y la realidad. Considera importante la vinculación con los/as Sres./as Decanos/as con quienes se puede lograr una retroalimentación más concreta en la búsqueda de soluciones que respondan a la realidad heterogénea de la Universidad. Por otra parte, señala que el Informe muestra que hay pocos profesores en calidad de titulares y asociados, debiendo establecerse cuál es la calidad de los profesores que requieren las Facultades y los objetivos a los que deben responder.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Cifuentes destaca la importancia de la renovación de académicos pero también es importante destacar las dificultades, por sus limitaciones económicas, de infraestructura. Concuera con la necesidad de analizar y responder a la heterogeneidad de la Universidad, lo que se debe estudiar en forma conjunta para lograr avanzar.

El Decano Sr. Nahum se suma a los agradecimientos al Consejo de Evaluación y destaca la función que cumplen gracias al alto nivel académico de sus integrantes. Indica que el informe constata una realidad y orienta el norte hacia el cual se deben dirigir los esfuerzos. Destaca los cambios y logros de la Facultad de Derecho, reconociendo que los desafíos son grandes e indicando que ha trabajado para el logro de los mismos. También destaca que los académicos utilizan un importante porcentaje de tiempo en el ámbito administrativo, pudiendo dedicar menos tiempo al ámbito propiamente académico. Llama a que cada unidad tenga conciencia sobre su realidad considerando la actual naturaleza disgregada de la Universidad, lo que queda demostrado en lo disímil de los resultados entre las Unidades.

El Presidente de la Comisión de Evaluación, Sr. Uauy, agradece los comentarios, y señala que todos éstos serán recogidos por el Consejo. Indica que el Consejo de Evaluación se encuentra compuesto por académicos seleccionados en un proceso complejo, y el espíritu del trabajo del Consejo es ayudar al mejoramiento de la Universidad, teniendo en cuenta, en todo caso, la brecha que separa al "ser" del "deber ser", siendo éste último lo que acentúa el Consejo de Evaluación. Existe conciencia de la labor y de los esfuerzos que se realizan en la práctica.

Señala que, en la búsqueda de un trabajo mejor orientado y en conexión con el trabajo de la Universidad, sin comprometer su independencia, el Consejo se ha reunido con cada uno de los Vicerrectores para coordinar tareas conjuntas, dentro de las cuales está considerado trabajar con cada Unidad en el desarrollo de sus planes estratégicos. Invita entonces a las Unidades a trabajar y a que planteen sus objetivos, en una reflexión del "deber ser", tarea en el cual el Consejo está dispuesto y abierto a colaborar a través de su mirada externa, para construir entre todos una mejor Universidad para el país, considerando que la competencia actual es tremenda, tanto a nivel nacional como internacional. Comenta que la labor del Consejo es la de actuar como espejo, reflejando la realidad y su distancia con los objetivos. Indica que todas las observaciones serán transmitidas al Consejo y acogidas en la medida de lo posible. Precisa que el Consejo no está ajeno a las complicaciones del trabajo administrativo y ejecutivo, pero recalca que éste mide la calidad y es estricto en el cumplimiento de su misión, aún cuando las metas propuestas sean ambiciosas.

Por otro lado, el Prof. Uauy indica que, por primera vez, la Universidad de Chile está pronta a estar equilibrada con sus finanzas; lo anterior contribuye a la posibilidad de una planificación regulada hacia el futuro y cumplir con las metas propuestas, lo que permitirá comenzar a trabajar en metas cada vez más avanzadas. Destaca que, de acuerdo a los indicadores por Facultad, se ve un progreso notable, es así como, por ejemplo, destaca que la Facultad de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Odontología ha mostrado un renacimiento. Señala que, actualmente, ha llegado el momento que la Universidad se plantee la posición que desea alcanzar, para posteriormente avanzar y trabajar en la mejor manera de llegar en forma unitaria, democrática y participativa, siempre con miras al cumplimiento de los planes y metas; sin embargo, enfatiza que lo que no es compatible con la calidad, es no cumplir con las metas. Hace un llamado a alinear los vectores e incluso a comenzar a dirigir la Universidad en los sentidos necesarios. Señala como ejemplo, tener un sistema participativo coherente con la capacidad de ejecución. Invita a trabajar hacia adelante y reitera que el Consejo está interesado en comprometerse con las grandes acciones que se generan desde los cuerpos directivos de la Universidad. Existe la convicción en cada uno de los miembros del Consejo que trabajan en el mejoramiento de la Universidad, a través de una visión objetiva, sobre la base de los números e información a la que se tiene acceso. Finalmente, agradece la atención del Consejo Universitario y señala que todo lo planteado en la sesión será informado al Consejo de Evaluación. Espera que el Consejo de Evaluación presente un informe que refleje mayores avances el próximo año.

El Sr. Rector agradece a todos los miembros del Consejo de Evaluación. Indica que el Consejo de Evaluación plantea una mirada con la cual el Consejo Universitario debe trabajar con miras a un perfeccionamiento. Considera que la Universidad de Chile debe permanecer como un referente intelectual, cultural y educacional para la Nación. Agrega que sería inexplicable en dicho contexto, que el PDI no entendiera que la Universidad de Chile aspire a tener el mejor cuerpo académico del país con estándares internacionales; que tenga al mejor grupo de estudiantes, independientemente de su condición socio-económica; y que sea la Universidad la que efectúe, al más alto nivel, la investigación y la creación en el país.

Señala que las metas deben ser altas y que deben ser cumplidas, retroalimentándose a través de la mirada del Consejo de Evaluación. Destaca el avance de muchas unidades en el contexto actual de la Universidad de Chile, una Universidad pública laica, que con los recursos con que cuenta, debe ejercer sus atribuciones con efectividad y eficiencia, considerando la participación como parte esencial de su naturaleza.

Finalmente invita y solicita a que el tema planteado sea conversado en cada uno de los Consejos de Facultad y de Institutos recogiendo los planteamientos del Consejo de Evaluación. Invita a acercar el "deber ser" al "ser", planteando metas ambiciosas, porque eso es lo que se espera de la Universidad de Chile.

ACUERDO N° 56

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del DFL N°3, de 2006, del Ministerio de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile y el artículo 6 del DU N°006987 de 2010 que establece el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Reglamento del Consejo de Evaluación; el Consejo Universitario toma conocimiento del Informe y Cuenta Anual del Consejo de Evaluación, año 2012.

5. Informe de Ejecución Presupuestaria, año 2011.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Sr. Vicerrector Prof. Ayala indica que el informe que se presenta en esta sesión es inédito, que se refiere a la ejecución presupuestaria efectiva del año 2011. Recuerda que cuando se presentó el presupuesto de este año fue necesario hacer una estimación basada en los antecedentes disponibles, lo que fue posible gracias a los modelos de pronósticos con que cuenta la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, que se basan en datos básicamente de los meses de octubre y noviembre, sin los cierres oficiales, y conforme a ellos se proyectó el presupuesto para el 2012. (Se adjunta como anexo 2 de la presente Acta).


Indica que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional remitió la información al Sr. Rector en el mes mayo, con los datos cerrados al mes de diciembre de 2011, y ese es el informe que se presenta hoy.

Señala que es un informe estándar, considerándose relevante el contraste de la información con la que se trabajó el Presupuesto 2012, que era de noviembre y octubre de 2011, y lo que efectivamente sucedió con la ejecución presupuestaria. Destaca que la estimación fue certera.

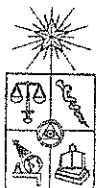





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

 UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2011)		EJECUC 2011 TOTAL UNIVERSIDAD (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2011 TOTAL UNIVERSIDAD (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2011 DIFERENCIA NOMINAL (Miles \$ Val. 2011)	VARIACION %
INGRESOS		422.216.933	417.951.526	4.265.412	1,0%
1. INGRESOS DE OPERACION	236.860.025	227.382.805	9.477.220	4,0%	
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	139.994.749	136.161.960	3.832.789	2,8%	
1.2 Renta de Inversiones	1.123.445	1.472.717	(349.272)	-23,7%	
1.3 Aranceles de Matrícula	95.741.831	89.748.128	5.993.703	6,7%	
- Derechos Básicos de Matrícula	3.790.610	3.549.824	240.786	6,8%	
- Arancel por Pago Directo	71.878.660	66.912.579	4.966.081	7,4%	
- Aranceles Postgrado	20.072.561	19.285.725	786.836	4,1%	
2. VENTA DE ACTIVOS	938.965	34.405	904.560	2629,2%	
2.1 Activos Físicos	938.965	34.405	904.560	2629,2%	
2.2 Activos Financieros	0	0	0		
3. TRANSFERENCIAS	54.465.263	62.552.950	(8.087.687)	-12,9%	
3.1 Transferencias del Sector Privado	5.309.266	2.541.753	2.767.513	108,9%	
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	49.155.997	60.011.197	(10.855.200)	-18,1%	
4. ENDEUDAMIENTO	0	7.000.000	(7.000.000)	-100,0%	
4.1 Interno	0	7.000.000	(7.000.000)	-100,0%	
4.2 Externo	0	0	0		
4.3 Proveedores	0	0	0		
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	36.441.502	36.035.942	405.560	1,1%	
5.1 Aporte Fiscal Directo	31.872.852	31.724.140	148.712	0,5%	
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	4.568.650	4.311.802	256.848	6,0%	
5.3 Pagars Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0		
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0		
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	7.547.873	7.271.000	276.873	3,8%	
6.1 Préstamos Inciso 3º Tercero Art. 70, Ley Nº 18.591	7.547.873	7.271.000	276.873	3,8%	
6.2 Otros Préstamos	0	0	0		
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	7.952.673	4.734.976	3.217.697	68,0%	
7.1 Aporte de Lotería	82.885	82.400	485	0,6%	
7.2 Otros Ingresos	7.869.788	4.652.576	3.217.212	69,1%	
8. SALDO INICIAL DE CAJA	78.010.637	72.939.448	5.071.189	7,0%	





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2011)	EJECUC. 2011	PPTO. 2011	PPTO. 2011	VARIACION
		TOTAL	TOTAL	DIFERENCIA	%
		UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	NOMINAL	
		(Miles \$ Val. 2011)	(Miles \$ Val. 2011)	(Miles \$ Val. 2011)	

GASTOS	2011	2010	2010	100%
A DE OPERACIÓN	292.301.905	280.286.429	12.015.476	4,3%
1. GASTOS EN PERSONAL	178.454.790	173.420.741	5.034.049	2,9%
1.1 Directivo	9.211.296	8.257.987	953.309	11,5%
1.2 Académicos	64.999.706	63.377.521	1.622.185	2,6%
1.3 No Académicos	67.212.920	67.739.313	(526.393)	-0,8%
1.4 Honorarios	33.408.488	30.392.370	3.016.118	9,9%
1.5 Viáticos	649.062	629.832	20.230	3,2%
1.6 Horas Extraordinarias	2.945.855	2.995.429	(49.574)	-1,7%
1.7 Jornales	27.463	29.289	(1.826)	-6,2%
1.8 Aportes Patronales	0	0	0	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	90.990.740	83.699.204	7.291.536	8,7%
2.1 Consumos Básicos	6.394.959	6.099.804	295.155	4,8%
2.2 Material de Enseñanza	961.171	1.036.648	(74.478)	-7,2%
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	2.785.846	2.681.437	104.409	3,9%
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos	4.039.011	3.277.104	761.907	23,2%
2.5 Gastos en Computación	2.177.998	2.117.533	60.465	2,9%
2.6 Otros Servicios	74.631.756	68.487.678	6.144.078	9,0%
3. TRANSFERENCIAS	22.856.375	23.166.404	(310.109)	-1,3%
3.1 Corporación de Televisión	0	0	0	
3.2 Becas Estudiantiles	22.467.624	22.666.949	(199.325)	-0,9%
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0	0	0	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0	0	0	
3.5 Otras Transferencias	388.751	499.535	(110.784)	-22,2%
- Consejo de Rectores	36.934	90.069	(53.135)	-59,0%
- Centro de Alumnos	0	113	(113)	-100,0%
- Otros	351.817	409.353	(57.536)	-14,1%
B DE INVERSIÓN	35.894.460	55.649.780	(19.755.320)	-35,5%
4. INVERSIÓN REAL	20.769.823	39.797.780	(18.937.957)	-47,7%
4.1 Maquinarias y Equipos	7.378.477	12.138.592	(4.760.115)	-39,2%
4.2 Vehículos	195.768	165.810	29.958	18,1%
4.3 Terrenos y Edificios	10.476.414	20.901.421	(10.425.007)	-49,9%
4.4 Proyectos de Inversión	225.905	1.324.843	(1.098.938)	-82,9%
4.5 Operaciones de Leasing	2.493.260	5.177.114	(2.683.854)	-51,8%
5. INVERSIÓN FINANCIERA	15.124.636	15.942.000	(817.363)	-5,1%
5.1 Préstamos Estudiantiles	15.124.636	15.942.000	(817.364)	-5,1%
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley Nº 18.591	15.124.636	15.942.000	(817.364)	-5,1%
- Otros préstamos	0	0	0	
5.2 Compra de Títulos y Valores	0	0	0	
C AMORTIZACIÓN	26.000.956	32.702.769	(6.701.813)	-20,5%
6. SERVICIO DE LA DEUDA [Sólo Fondo General]	6.223.974	6.952.413	(728.439)	-10,5%
6.1 Interna	6.223.974	6.952.413	(728.439)	-10,5%
6.2 Externa	0	0	0	
6.3 Proveedores	0	0	0	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	19.776.982	25.790.356	(5.973.374)	-23,2%
D OTROS	68.019.617	49.312.548	18.707.069	37,9%
8. SALDO FINAL DE CAJA	68.019.617	49.312.548	18.707.069	37,9%





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Destaca el Vicerrector Sr. Ayala que, según lo estimado en el presupuesto por concepto de ingresos, que era del orden de \$420.277 millones, la ejecución real tuvo \$1.992 millones más, lo que equivale a un 0.5 % más. Lo anterior da cuenta de lo certero de la proyección, que significó disponer de mayores recursos nominalmente en el presupuesto.

Relativo a la exposición del crecimiento anterior, este se explica en menos y en más. Los menos están subrayados en rojo. En ingresos de operación se obtuvieron 2.948 millones de pesos menos, de los cuales las partidas más relevantes fueron las rentas de inversiones de 1.705 millones, que se explica en parte y por recursos que tenía la Universidad disponibles en caja, que finalmente no fueron puestos en colocaciones porque se usaron particularmente en el proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En los ítem de aranceles de matrícula, y arancel por pago directo, hay otros 1.800 millones menos que recibió la Universidad, lo que es reflejo de las dificultades vividas como consecuencia de los paros.

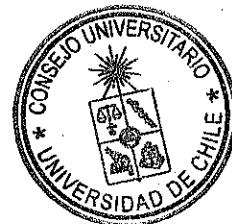
El Vicerrector Sr. Ayala indica que las cifras en azul, que compensan esas caídas, se encuentra el ítem de otros ingresos especiales, cuyo incremento con respecto al monto estimado versus el ejecutado fue de 3.274 millones, que se explica básicamente por otros ingresos y leyes especiales. Señala que esencialmente es una reclasificación solicitada por los auditores en el sentido de que ciertos recursos que estaban en el Fondo General se dispusieron en los organismos, lo que será explicado por el Sr. Carlos Castro.

En cuanto a los gastos, la variación de \$1.992 millones con respecto a la ejecución estimada de marzo, tiene la contrapartida de mayores gastos de operación que se destacan en azul y que son gastos de inversión. El total es de \$1.165.786 millones y hay una diferencia entre el ítem de amortización, que creció en \$18.120 millones, compensado por un menor resultado de Caja de \$16.990 millones, que se indican en el ítem B. Por el lado de las reducciones, hay una reducción en otros servicios, que se compensan por el aumento en compra de bienes de consumo, lo que genera una disminución respecto del gasto estimado.

Explica que este conjunto de variaciones justifica el 0.5% de variación del presupuesto estimado con respecto a la ejecución real del año 2011. Esta información se entregó al Sr. Rector y con fecha 24 de mayo de 2012 se dictó el Decreto que da cuenta de la ejecución presupuestaria de 2011, que va a ser publicado antes del 30 de junio de 2012, con lo cual finaliza el proceso de dar cuentas por parte de la Universidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

El Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial indica que el informe compara el presupuesto inicial que se utilizó en marzo de 2012, cuando se proyectó el presupuesto global de la Universidad, en el cual se estimó como presupuesto de cierre del año 2011. De dicha estimación, se tuvo una variación, una vez cerrados los estados financieros, de \$1.900 millones de pesos. Respecto





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de lo estimado inicialmente, el presupuesto que se ha entregado, es el presupuesto original que se tuvo en consideración al aprobarse, el que se compara con el cierre efectivo del año 2011.

Indica que el documento distribuido no requiere aprobación del Consejo Universitario, sino que se somete a su conocimiento. La única obligación para la Universidad es publicar, una vez conocidas las cifras oficiales, a más tardar el 30 de junio. Informa que se presentan las cifras finales que alcanzó la Universidad desde el punto de vista presupuestario, de \$422.000 millones de pesos para el año 2011, cifra bastante cercana a la prevista al presentarse el presupuesto 2012.

Destaca que hay una reclasificación que señalaron los auditores de los intereses ganados desde el Fondo General, que se imputaron directamente en cada uno de los organismos. Lo anterior obligó a reflejarlo por única vez dentro de cada uno de los organismos, lo que nos hace reconocer ese mayor ingreso por única vez en el año 2011, pero que no debería producirse este año 2012 como mayor ingreso.

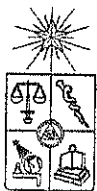
Si bien se ve reflejado que hay \$975 millones menos por concepto de aranceles, en el documento se aprecia que en el año hubo una mayor recaudación de aranceles. Señala que, luego de la liquidación de aranceles, la gran mayoría de los organismos entrega una liquidación positiva, debido a que el Fondo Solidario contó con recursos y se financió en mayor cantidad a lo que se tenía presupuestado, por tanto, lo que aparece en negativo es sólo en relación al efecto esperado de cierre, pero no refleja la mayor o menor disponibilidad de los recursos.

Por el lado de los gastos, se destacan los niveles de la caja para cumplir con los compromisos que se tienen que ejecutar en los próximos meses, básicamente por el edificio en construcción de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; entonces se compensan los compromisos pendientes con la caja que se disminuye en aproximadamente la misma cantidad.

El Sr. Rector pregunta sobre el origen de los recursos que la Caja entrega para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Carlos Castro señala que el presupuesto que se presenta concentra el Fondo General más los presupuestos de los organismos de la Universidad. Indica que todos los depósitos de los organismos los efectúa Tesorería del Fondo General que toma estos depósitos en el mercado y cumple la función de Banco entre los organismos y el mercado financiero y entrega los recursos cuando los organismos comienzan a invertir; por tanto, no son recursos del Fondo General, sino recursos puestos en depósito por los organismos en la Universidad. Indica que este año no hubo endeudamiento en la Universidad, como se había previsto, por lo tanto, los recursos de la Caja son la sumatoria de todos los organismos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional aclara que, en el Informe, se pueden observar los recursos de cada Unidad en la Caja.

El Sr. Rector añade que debe quedar claro que los recursos de las Unidades, no son recursos del Fondo General de libre disposición, sino de los proyectos o ingresos que tienen las Facultades e Institutos. Recuerda que el Fondo General en el pasado se endeudó con los recursos de las Unidades para el funcionamiento de la Universidad, y hace presente que, cuando se habla que en el año 2013 se estará terminando con el endeudamiento, se refiere a que se termina con el endeudamiento tanto con los Bancos como con las Unidades; por ello a fines del año 2013, los organismos tendrán el 100 % de fondos disponibles.

El Sr. Director General del Hospital Clínico hace presente la deuda que mantiene el Hospital Clínico, que asciende a \$31.000 millones que arrastra esa Unidad, más la deuda con el Banco de Chile. Llama a tratar el tema con mayor detalle.

El Sr. Rector señala que lo que corresponde es que el Consejo Universitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 19 letra p) del Estatuto, tome conocimiento de la ejecución global del presupuesto 2011. Hace presente la innovación en el informe en cuanto a colocar la estimación y lo que efectivamente se efectuó. Ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva consulta si se ha hecho alguna proyección sobre los aranceles de referencia fijados por el MINEDUC, ya que por su nueva fórmula podría impactar en el futuro próximo el sistema.

El Sr. Rector señala que en la Vicerrectoría están trabajando en el tema y se hizo una simulación, pero faltan algunos datos que el Ministerio debe entregar. En el caso de la Universidad de Chile los aranceles no son gravitantes en relación a los recursos de la Universidad, a diferencia de lo que ocurre en otras universidades. Señala que cuando el Sr. Ministro presentó la fórmula para fijar el arancel de referencia indicó que la presentaba para su discusión, con parámetros que tienen que ver con los ingresos esperados de un profesional; al respecto, comenta que es bastante complejo, ya que, en los aranceles de referencia actuales, hay algunas carreras en que la Universidad de Chile tiene un arancel de referencia menor que el de una universidad privada, vale decir, el Estado ayuda con mayores recursos al estudiante de una Universidad privada tradicional que al estudiante de la Universidad de Chile.

El Sr. Vicerrector Ayala informa que el Sr. Rector solicitó que se analizara el tema del arancel de referencia, por lo que se ha planteado convocar a una comisión ad-hoc para elaborar una propuesta para llevar a la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Señala que se observa en los aranceles de referencia actuales, que las universidades privadas que tienen varias sedes y ofrecen una misma carrera en distintas regiones, las ofrecen con aranceles también distintos, entonces se les fija un arancel de referencia distinto en cada sede. Otro punto observado es que el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

arancel de referencia más alto es el de la Universidad Católica, y el que le sigue es el de la Universidad de Chile, el que fue diseñado con un promedio de aranceles entre los años 1998 y 2002. Comenta que todos los análisis se harán en una Comisión previa con personas que conozcan más del tema de ayudas estudiantiles y políticas públicas, que encabeza la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

El Sr. Rector solicita que se presente esta propuesta al Consejo Universitario puesto que es importante la opinión de la Universidad respecto del planteamiento del arancel de referencia.

La Sra. Prorectora señala que la Comisión que analice este tema debería hacerlo no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde la ideología que hay detrás de fijar aranceles en función del valor de mercado de los egresados, lo que le parece bastante brutal en su concepción; por lo anterior, la Universidad de Chile debe tener un planteamiento frente al país ante una situación tan compleja como es el sistema universitario y también cómo se determinan los aranceles, por lo tanto, esa Comisión tiene que ser equilibrada.

El Sr. Secretario de Comunicaciones de la FECH, respecto a los aranceles de referencia, señala que desde la CONFECH se solicitó congelar la aprobación de la legislación que propuso el MINEDUC, al menos hasta que no se resuelva el tema del fortalecimiento de la educación pública a través del financiamiento institucional y también mientras no se regule seriamente a las instituciones privadas.

El Sr. Rector agradece al Sr. Carlos Castro su presentación y a su equipo de trabajo.

ACUERDO N° 57

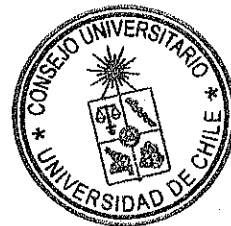
El Consejo Universitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 19 letra p) del Estatuto, toma conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria, año 2011, presentado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

6. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Gamonal señala que planteará brevemente cuatro puntos:

En primer lugar, cuenta la dificultad que tiene la Facultad de Odontología respecto al dinero invertido en procesos de capacitación desde el año 2010, ya que se le señaló a principios de este año 2012 que ya se había gastado el presupuesto del año, en circunstancias que sólo se habían autorizado los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

recursos del año 2011; se le explicó que no todas las unidades gastaron los recursos en capacitación y su Facultad no tiene recursos para este año. Entonces, habiendo planteado este asunto a los Sres. Vicerrectores, se le sugirió plantear al Consejo Universitario si le autorizarían una reasignación de los recursos a las Unidades que no los han gastado, para la capacitación del año 2012. En consecuencia plantea esta moción al Consejo Universitario.

En segundo lugar, rescata la experiencia del Taller en las Termas del Corazón, oportunidad en que se trabajó en Comisiones para formular propuestas, por lo que sugiere implementar nuevamente esta experiencia.

En tercer lugar, manifiesta que le preocupa que Decanos/as o Directores/as de Institutos no se reúnan periódicamente para analizar diversos temas, como por ejemplo los beneficios que entregan y por ello no sabe si otras Unidades otorgan becas de alimentación a los alumnos. Expone el tema ya que le preocupa la diferencia que se produce entre los alumnos en cuanto a si reciben o no beneficios.

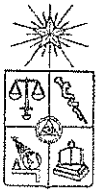
En último lugar, agradece la posibilidad de presentar todas las propuestas de endeudamiento, sin embargo se encontró con que ya se habrían asignado a las unidades los porcentajes de endeudamiento y se habrían determinado cuáles son las unidades que tienen un futuro probable de endeudamiento. Dado que tienen en la Facultad de Odontología varios proyectos que deben financiar, consulta en qué etapa se encuentra este asunto.

El Sr. Rector, respecto del planteamiento de la capacitación, señala que cualquier tema que se propone al Consejo, debe haber sido discutido previamente con la Vicerrectoría correspondiente y en la Comisión; en caso que su solicitud tenga que ver con una reasignación de recursos de capacitación, sugiere que, a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión institucional, el Sr. Decano haga una propuesta al Consejo, porque de lo contrario no se puede abordar el tema.

Respecto del segundo punto, el Sr. Rector indica que hay elementos que en la actividad de las Termas quedaron por avanzar, y actualmente hay varios temas de envergadura a nivel de Universidad y de políticas públicas que están por definirse, en todos los cuales la Universidad también debe trabajar. Esas materias podrían motivar a Rectoría para definir la realización de una nueva jornada de ese tipo, con el objeto de discutir sobre los temas que van a incidir en la Universidad buscando la posición institucional al respecto.

Con respecto a la heterogeneidad de los beneficios de las Unidades de la Universidad, el Sr. Rector aclara que hay distintas instancias que debieran ser útiles para avanzar en esos temas. Una de ellas es que la Dirección de Bienestar Estudiantil se reúna con las Unidades y, a partir de esas instancias de discusión, en caso de existir alguna propuesta, se pueda plantear el punto al Consejo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

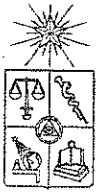
Con respecto al endeudamiento, el Sr. Rector sostiene que quedó establecido en las reuniones del Consejo, que los proyectos con cifras rojas debían ser discutidas por las Unidades de Finanzas de cada organismo con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, porque la Universidad no va a participar de ninguna propuesta que no se encuentre financiada de manera sustentable. Lo que se está llevando a la Comisión del Consejo Universitario son aquellas propuestas de Unidades que han avanzado en cifras azules para dar el paso siguiente; precisa que se hará en etapas, para que, en la medida en que maduren los proyectos en todos sus aspectos, éstos se traigan al Consejo para analizar el financiamiento.

El Decano Sr. Urcelay plantea lo que está sucediendo en algunas Unidades, lo que ha observado en su calidad de Presidente del Comité Bipartito de Capacitación, respecto de los recursos que se utilizan en capacitación. Es un tema bastante complicado porque las unidades no disponen de los mismos recursos, ya que se fijó el 1% correspondiente a las remuneraciones; por ello, hay Unidades que tienen más recursos y otras menos. Sin embargo, considera que el progreso que han realizado ciertas Unidades requiere de mucho más apoyo, como por ejemplo, mejorar la docencia, porque se han incorporado muchos profesores jóvenes; ese es el caso de Odontología, que tiene una necesidad que es mayor de lo que pueden cubrir con el 1%. Además indica la limitación de los profesores asistentes y titulares para acogerse a los beneficios vía SENCE. Cree que se debe establecer una política de la Universidad que debe ir más allá de los dineros que se obtienen vía SENCE. Por último consulta qué es lo que sucede con la Casa Central.

El Sr. Rector, respondiendo la consulta del Sr. Decano Urcelay, cuenta que en la Casa Central se hizo una limpieza de la fachada y se seguirá con la práctica de que, cada vez que rayen la fachada, ésta sea pintada. Se supone que pronto se termina la limpieza de la Sala Eloísa Díaz, por lo que sería posible que pronto pueda ser utilizada por el Senado Universitario y por el Consejo Universitario para realizar sus sesiones.

Indica que siguen las conversaciones con las instancias correspondientes para ver si se consigue financiamiento para la remodelación y restauración de la Casa Central, en los términos que este Consejo conoció el Proyecto que ganó el Concurso Arquitectónico. Aunque se muestra confiado en los avances, en caso que no alcance el financiamiento del proyecto completo, señala que se propondrá dentro de la línea de endeudamiento a largo plazo, aquella parte del proyecto que consiste en la ampliación de la parte trasera de la Casa Central, en el entendido que ese monto sería aproximadamente el tercio del total del proyecto. Recuerda que el proyecto incluye la restauración interna, la readecuación de los espacios, la apertura del Archivo Central hacia el Patio Domeyko, la construcción de un anfiteatro bajo la plazoleta, la apertura de la plazoleta y el edificio trasero vidriado para la Vicerrectoría de Extensión y el Archivo Central Andrés Bello. Todo el Proyecto ascendería a los \$14.500 millones, y lo que se ha planteado es que la Universidad aporte un tercio y que el Estado aporte los dos tercios restantes.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Con respecto al Comité Bipartito, el Sr. Rector sostiene que quedó establecido que éste prepararía una propuesta para cambiar los criterios que hoy se tienen para la utilización de esos recursos, que actualmente consisten en que cada unidad utiliza los recursos que coloca; por ello podría proponerse que parte de los recursos vayan a un fondo común y que el otro porcentaje se utilice por la Unidad que coloca, todo lo cual puede ser planteado al Consejo en el futuro.

El Vicerrector Sr. Ayala comenta que cada unidad tiene acceso al 1% de los recursos que paga por sus planillas, pero el principal problema es que, por el nivel de sueldos que tienen algunos docentes, no tienen acceso a la franquicia SENCE que reclaman utilizar; por ello se ha usado un mecanismo, que no se está seguro si es adecuado o no, que es proveer Becas a través de la OTIC, por lo que llama a asesorarse legalmente al respecto.

El Sr. Rector sugiere que la Vicerrectoría trabaje este punto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Dirección Jurídica.

El Decano Sr. Cifuentes plantea que el SEMDA del Campus Juan Gómez Millas, que tiene más de 5.000 estudiantes es una unidad relativamente reducida y que como Facultad de Ciencias han apoyado a dicha unidad para que atienda el Servicio de Odontología y otras necesidades. Plantea el punto porque la semana pasada un estudiante tuvo un accidente y sin la participación del personal del SEMDA al que felicita, el estudiante pudo haber quedado inmóvil y hoy ya está recuperado; en esas circunstancias se dieron cuenta que no cuentan con camilla con ruedas, de manera de que hoy están invirtiendo en insumos. Por lo anterior, por la población de estudiantes del Campus, hace un llamado a que se provean de mayores recursos para dicha Unidad.

El Sr. Rector manifiesta que comentará este tema con la Sra. Directora de Bienestar Estudiantil para que vean esos aspectos y con el Proyecto Bicentenario que debiera también contemplar recursos para esos efectos.

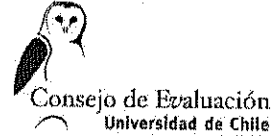
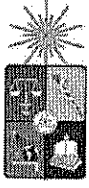
Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.


ÁLVARO ALIAGA GREZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



ANEXO 1

III SESIÓN ORD. 19-06-12



Informe y Cuenta Anual 2012

Consejo de Evaluación

Abril de 2012



Estado de la Universidad de Chile: visión desde el Consejo de Evaluación

En cumplimiento de sus atribuciones y compromisos institucionales, el Consejo de Evaluación presenta su Informe y Cuenta Anual 2012.

Misión y objetivos estratégicos

La Universidad de Chile, desde su fundación, ha definido el desarrollo de la cultura, las ciencias y las artes con el fin de servir las necesidades de Chile y su pueblo como propósito fundamental. Su identidad, desde la fundación de la nación, ha estado íntimamente vinculada con el desarrollo humano y social del país. Esto la distingue de otras instituciones u organismos nacionales públicos o privados, y releva su esencia acorde con su misión y valores. Por ello resulta fundamental que veamos por el fiel cumplimiento de la misión de la universidad para acrecentar su presencia y prestigio en el país y en el extranjero.

No dudamos de la fortaleza y vigencia de los propósitos fundacionales. Sin embargo, al examinar los procesos, proyectos y acciones actuales contrastándolos con el propósito fundamental, se observa que en muchos casos la realidad de lo obrado no es coherente con los objetivos estratégicos, la misión, visión y valores que la institución declara. Tenemos las mejores intenciones expresadas en los mejores documentos, nos quedamos con la letra pero no siempre actuamos de acuerdo a ella. La concordancia entre lo que se declara y lo que se obra es fundamental para cualquiera institución que espera mantener o acrecentar su liderazgo nacional e internacional.

Los actos electorales y la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria en la definición de los lineamientos estratégicos y el apoyo a la gestión eficaz es necesaria y fundamental para asegurar el compromiso de todos, pero por sí solo esto no es suficiente. La consecución de los lineamientos estratégicos, procesos y proyectos en plazos adecuados preestablecidos y con una relación costo efectividad razonable es sustancial, y requiere además de una administración y gestión que asegure participación, transparencia y difusión, que acompañe la implementación de un plan de desarrollo que avance de la mano de la misión institucional.

Se hace necesario no tan solo dar cuentas periódicas de los avances en nuestros planes de desarrollo, sino que también examinar las inercias y retrocesos tomando las medidas necesarias para que dichos planes queden no solo registrados en el papel o la palabra sino que se plasmen en acciones con resultados medibles. Las autoridades ejecutivas deben asumir sus responsabilidades.

Esta disociación entre declaración y acción puede observarse al contrastar los objetivos estratégicos del PDI con los resultados alcanzados. La siguiente síntesis debería servir como ejemplo de ello.

Académicos

Para mantener y acrecentar el prestigio de la Universidad, la calidad de los académicos es fundamental. Al examinar si el *cuerpo académico tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias del concierto internacional*¹, observamos una mejora moderada al disminuir la edad promedio de los profesores asistentes y aumentar levemente el porcentaje con formación de doctorado. De esta manera, hemos progresado en aumentar la incorporación y *formación de académicos jóvenes con grado de doctorado*². Sin embargo en algunas unidades académicas de la Universidad no se cumple con este requisito de ingreso a la carrera académica en forma total. Con este grado de avance, tomará muchos años cumplir con la meta. Además, faltan más profesores titulares y asociados que puedan ejercer un verdadero liderazgo y consoliden masas críticas en las distintas disciplinas que se practican en la Universidad.

Por otro lado, la Universidad declara poseer y practicar una cultura de la excelencia basada en la calificación periódica y la evaluación con criterios del más alto nivel. Sin embargo, si bien ha mejorado el cumplimiento de los plazos máximos de permanencia de los académicos en los grados de instructor y profesor asistente, la gran mayoría de nuestros académicos están calificados con nota máxima, hecho que demuestra que el proceso de calificación no funciona porque no discrimina calidad, situación que se agrava si tenemos en cuenta que estamos atrasados en la ejecución del proceso 2011. El Consejo de Evaluación, en conjunto con la Comisión Superior de Calificación Académica, ha realizado unas primeras propuestas de modificaciones del proceso, pero hay que tomar las decisiones ejecutivas que permitan mejorar la situación.

Esta situación, y el uso de fondos propios de la Universidad para financiar cargos adjuntos o profesionales, agrega una inercia importante al proceso de mejoría de la calidad académica de la Universidad de Chile y nos aleja de los estándares internacionales que definimos como metas a lograr, por lo que no cumplimos con nuestra declaración de que somos y seremos la mejor Universidad del País.

¹ PDI 2006, Objetivo Estratégico 2.

² PDI 2006, Propuesta de Acción 3.

Docencia y Estudiantes

En vistas de *ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva*³, si bien ha aumentado el número y porcentaje de estudiantes procedentes de los quintiles más bajos, lo que nos hace una institución más integradora, se ha reducido en términos absolutos y relativos el número estudiantes de tramos AFI 4 y 5.

Adicionalmente, las tasas de retención o titulación están bajando, y los estudios se prolongan más allá de lo programado. Además, aún no se ha conseguido acreditar la mayoría de los programas y carreras de pregrado. Sin duda nos queda un largo camino por recorrer para *fortalecer verdaderamente la calidad y pertinencia de las carreras y programas de pregrado*⁴ de la Universidad de Chile.

Investigación, Creación y Vinculación con el Medio

La Universidad ha realizado esfuerzos considerables para *ser reconocida como la institución que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados)*⁵ *al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional*⁶. En Investigación, estamos en una buena posición a nivel nacional, especialmente en Fondecyt y en proyectos asociativos como Milenio y Basales. También ha mejorado levemente la productividad de publicaciones y se han hecho esfuerzos para adaptar los sistemas de evaluación a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento; no obstante lo anterior, sigue existiendo gran heterogeneidad en productividad entre las distintas unidades.

En Postgrado, se demuestra fortaleza en programas de doctorado en la Universidad de Chile. Sin embargo, como Universidad nos queda mucho por hacer para cumplir con la meta que nos impusimos de *tener nivel de liderazgo y competitividad internacional*⁷. Tampoco tenemos una métrica establecida ni la información suficiente para evaluar el progreso en la creación artística, tema en el que está trabajando el Consejo en conjunto con diferentes actores, y que es de esperar sea acogido por las autoridades respectivas.

Por otra parte, se reconoce la realización de incipientes esfuerzos de la Universidad para *desarrollar el área de Ciencias de la Educación*⁸, pero no se vislumbran avances para *fortalecer las políticas y programas de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y el mundo productivo*⁹. Esto es clave para lograr *ser reconocida como la*

³ PDI 2006, Objetivo Estratégico 3.

⁴ PDI 2006, Propuesta de Acción 5.

⁵ PDI 2006, Propuesta de Acción 4.

⁶ PDI 2006, Objetivo Estratégico 4.

⁷ PDI 2006, Propuesta de Acción 3.

⁸ PDI 2006, Propuesta de Acción 6.

⁹ PDI 2006, Propuesta de Acción 7.

*institución universitaria que realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo más efectiva*¹⁰.

Gestión financiera e institucional

Se reconoce un progreso notable en el estado financiero de la Universidad en cuanto a reducir la deuda histórica, al igual que *han mejorado las remuneraciones académicas*¹¹, y se observa buen desempeño económico a pesar de la progresiva pérdida, en términos relativos, de financiamiento estatal. Ello contribuye a reafirmar nuestra sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar la autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades¹². Sin embargo, no se observan *modificaciones en el esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad en el ámbito de Gestión y Personal*¹³ para continuar progresando en forma eficiente y sustentable.

Por otro lado, no existe un proceso de retroalimentación que evalúe el grado de avance en *establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad*¹⁴ y *políticas y criterios transversales de gestión institucional*¹⁵, lo que no permite dar cuenta de eventuales avances a fin de llegar a *ser una institución integrada y transversal*¹⁶, tal como está escrito en el PDI vigente.

Aseguramiento de la calidad

Todo esto demuestra que persisten casos en los que no se hace todo lo posible por cumplir con lo declarado institucionalmente, situación que no se ajusta a las exigencias internacionales. Para poder superarlos, tenemos que medirnos por la calidad de lo que hacemos con estándares verdaderamente internacionales.

Parece de toda evidencia que una de las claves fundamentales para superar las deficiencias que se presentan en distintos ámbitos y mejorar los estándares, está en la autoevaluación institucional de cada unidad académica y organismo universitario bajo la supervisión de una comisión superior central, proceso que no puede ser demorado por más tiempo.

El camino de la calificación periódica y de la evaluación académica e institucional de acuerdo con estándares internacionales, éste es el único camino que nos abre la posibilidad de subir en los rankings internacionales, lo demás es tan solo un efecto pasajero, que no perdura en el tiempo.

¹⁰ PDI 2006, Objetivo Estratégico 5.

¹¹ PDI 2006, Propuesta de Acción 8.

¹² PDI 2006, Objetivo Estratégico 6.

¹³ PDI 2006, Propuesta de Acción 10.

¹⁴ PDI 2006, Propuesta de Acción 1.

¹⁵ PDI 2006, Propuesta de Acción 9.

¹⁶ PDI 2006, Objetivo Estratégico 1.

Anexos: Síntesis de Informes y Estudios relevantes elaborados por el Consejo de Evaluación (2009-2011)

<i>Informe Final sobre el Proceso de Calificación Académica 2009, Informe de Análisis, Consejo de Evaluación, Septiembre de 2011</i>	7
<i>Cuenta Anual 2008-2009 de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Informe de Análisis, Consejo de Evaluación, Septiembre de 2011</i>	7
<i>Informe de Evaluación Interna 2011, Informe de Análisis N°07, Consejo de Evaluación, Junio de 2011</i>	8
<i>Análisis del desarrollo de la Universidad de Chile (2006-2010) a partir de los indicadores del Anexo 4 del PDI, Estudio Técnico N°11, Consejo de Evaluación, Enero de 2011</i>	8
<i>Distribución de Jornadas según Categoría de la Carrera Académica en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°10, Consejo de Evaluación, Enero de 2011</i>	9
<i>Adecuación Reglamentaria de Departamentos e Institutos de Facultad, Estudio Técnico N°09, Consejo de Evaluación, Enero de 2011</i>	10
<i>Tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica durante el período 2000-2009, Estudio Técnico N°08, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010</i>	11
<i>Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, Estudio Técnico N°07, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010</i>	12
<i>Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica, Estudio Técnico N°06, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010</i>	13
<i>Análisis y actualización de indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°05, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010</i>	14
<i>Informe de Evaluación del Proceso de Reforma de Pregrado, Estudio Técnico N°04, Consejo de Evaluación, Mayo de 2010</i>	15
<i>Movilidad Jerárquica y Productividad Científica en Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales (HACS), Estudio Técnico N°03, Consejo de Evaluación, Diciembre de 2009</i>	16
<i>Modelo de Evaluación de Procesos Estratégicos Institucionales, Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Diciembre de 2009</i>	17
<i>Situación de Profesores Asociados y Asistentes de la Carrera Académica Ordinaria, Estudio Técnico N°01, Consejo de Evaluación, Julio de 2009</i>	17
<i>Informe Final sobre el Proceso de Calificación Académica 2007, Carta de 26 de Enero de 2009, Consejo de Evaluación, Enero de 2009</i>	18

Informe Final sobre el Proceso de Calificación Académica 2009, Informe de Análisis, Consejo de Evaluación, Septiembre de 2011

Resumen Ejecutivo

El Consejo de Evaluación agradece y valora positivamente el envío del *Informe Final del proceso de Calificación Académica 2009*, presentado por la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA). Se hace necesario, sin embargo, la inclusión de mayor información, como periodo de nombramiento de integrantes o cumplimiento de procedimientos y plazos; y de un análisis detallado de los resultados del proceso, dando cuenta de porcentajes por nivel obtenido, promedios de puntajes finales y totales por Unidad Académica, jerarquía, categoría, jornada (completa, media u horas), años de permanencia, tipo de contrato (planta o contrata), rango etario y sexo. De esta manera se espera tener una mejor idea de la situación actual de la Calificación Académica en la Universidad, cuestión fundamental a la luz de los negativos resultados logrados en el proceso durante los últimos años.

Adicionalmente, tal como el mismo informe de la CSCA expone, se hacen necesarios cambios de fondo en el Proceso de Calificación, labor que ya ha sido emprendida de manera conjunta entre la Comisión Superior de Calificación Académica y el Consejo de Evaluación, con la finalidad de analizar y evaluar una propuesta de mejoras en el proceso, que será presentada a la comunidad para su revisión y validación.

La actual colaboración entre la CSCA y el Consejo de Evaluación, supone una enorme contribución a la instalación en la Universidad de la nueva institucionalidad de evaluación para aseguramiento de la calidad.

Cuenta Anual 2008-2009 de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Informe de Análisis, Consejo de Evaluación, Septiembre de 2011

Resumen Ejecutivo

El Consejo de Evaluación agradece y valora positivamente el envío de la Cuenta Anual 2008-2009 presentada por la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA), lo que contribuye a la instalación efectiva de la nueva institucionalidad para el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile. La Cuenta supone un esfuerzo de comunicación y síntesis del desarrollo de la labor de la CSEA que permite avanzar en el análisis y mejoramiento de los actuales procesos institucionales para el aseguramiento de la calidad. Constituye un hito fundamental en la consolidación de la nueva institucionalidad para el aseguramiento de la calidad.

El documento cuenta con información de gran interés, que supone un aporte para el análisis y mejoramiento del proceso. Se hace necesario, sin embargo, la inclusión de más información y de un análisis más pormenorizado de distintos aspectos referidos a su funcionamiento interno (nombramientos de los integrantes, resoluciones emitidas, plazos de las resoluciones, etc.), a los casos tratados (años de permanencia, tasa de movilidad de las Unidades Académicas, etc.), a los instrumentos del proceso y a la labor de coordinación del desempeño de las comisiones locales por parte de la Comisión Superior. Se requiere además una justificación detallada de aquellos casos de evaluación favorable en desconocimiento de ciertos aspectos reglamentarios, aspecto para el que se solicita el detalle de las resoluciones adoptadas.

Informe de Evaluación Interna 2011, Informe de Análisis N°07, Consejo de Evaluación, Junio de 2011

Síntesis

El *Informe de Evaluación Interna 2011* presenta de manera muy positiva algunas de las más importantes fortalezas de la Universidad, lo que tiene que ser difundido a toda la comunidad. Sin embargo, muestra aspectos negativos de diversa consideración, aspectos que en algunos casos no responden a la realidad y que podrían ser revisados para reforzar su presentación de cara a la visita de los evaluadores externos. En este breve documento se presentan algunas sugerencias que podrían ser de utilidad para este propósito.

Análisis del desarrollo de la Universidad de Chile (2006-2010) a partir de los indicadores del Anexo 4 del PDI, Estudio Técnico N°11, Consejo de Evaluación, Enero de 2011.

Resumen Ejecutivo

El Presente trabajo expone los resultados de un estudio que busca evidenciar las principales tendencias del desempeño de la Universidad de Chile entre los años 2006 y 2010 en las áreas de Cuerpo Académico, Cuerpo Estudiantil, Docencia de Postgrado, e Investigación, utilizando los datos y gráficos de los Anexos 4 de los años 2006, 2008 y 2010, del Anuario de la Universidad, en sus versiones de los años 2008 y 2009.

Una de las tendencias que más destaca en este estudio es el rejuvenecimiento de la planta académica, especialmente en la jerarquía de Asistente. Al mismo tiempo, existe un aumento de la cantidad de académicos con grado de Doctor. Estas tendencias se dan en un contexto de disminución del número total de académicos de la Universidad, especialmente de aquellos contratados por horas. Sin embargo, queda la impresión que estas variaciones aún son insuficientes para un óptimo desempeño global de la Universidad y por cierto están por debajo de los estándares observados en las Universidades que encabezan los rankings internacionales.

En cuanto al Cuerpo Estudiantil, se observa una disminución del número de estudiantes en los tramos AFI 4 y 5, mientras que la cantidad total de alumnos en primer año aumenta. Por otra parte, comparando la Universidad de Chile y la PUC se observa que esta última institución tiene la mayoría de las preferencias de los estudiantes en cuanto a postulaciones, tendencia que se ha mantenido sin variaciones significativas en los últimos años. Comparando con otras universidades, la diferencia entre los puntajes de admisión a las carreras de la U. de Chile y el resto de las universidades es significativa a favor de la U. de Chile y va en aumento. Respecto a la formación de postgrado, la principal tendencia apunta al aumento progresivo de la cantidad de graduados de doctorado y magister.

Por otra parte, en investigación se evidencia un aumento de la productividad en Publicaciones ISI, aunque la participación de la Universidad en el total nacional de estas publicaciones disminuye. Por otra parte, la productividad en proyectos FONDECYT Regular aumenta, aunque en 2010 se interrumpe. Lo mismo ocurre con la tasa de aprobación de proyectos FONDECYT Regular presentados. En todos estos casos, la producción en investigación tiende a ser heterogénea entre las unidades, pudiendo ser considerada como insuficiente en muchas facultades.

Una limitación adicional de este estudio fue no poder abarcar todas las áreas del quehacer de la Universidad. Por problemas de acceso a la información y de tiempo, no se incluyeron aspectos de Docencia como evaluación docente, de productividad en proyectos distintos a FONDECYT Regular

o de publicaciones SciELO, y de Extensión y Vinculación con el Medio. El análisis de estas áreas resulta de gran interés para complementar la información expuesta en este estudio, por lo que se sugiere que el acceso a esta información sea lo más expedita posible.

Distribución de Jornadas según Categoría de la Carrera Académica en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°10, Consejo de Evaluación, Enero de 2011

Resumen Ejecutivo

El presente informe expone los resultados de un estudio realizado por el Consejo de Evaluación sobre la distribución de jornadas según Categoría de la Carrera Académica. El trabajo tenía como objetivos analizar la distribución de los nombramientos y las jornadas académicas de la Universidad para el año 2009 y, además, realizar una comparación con la situación del año 2008, para de esa manera identificar y explicitar las principales tendencias.

Respecto al primer objetivo, se observó que en el año 2009 existían 5.787 nombramientos, distribuidos en las distintas Unidades Académicas, siendo la Categoría Ordinaria la más importante y significativa de la Universidad, con un 80% de los nombramientos. La Categoría Adjunta representa el 13% y la Categoría Docente el 7% del total. Así mismo, se observó que en 2009 el peso relativo de la Categoría Ordinaria, al considerar el indicador Jornadas Completas Equivalentes Anuales (JCEA), se incrementa, representando el 85% del total de JCEA de las Unidades Académicas. La Categoría Adjunta, a su vez, disminuye su representación a un 9% y la Categoría Docente mantiene su peso relativo, con el 7% de las JCEA. En relación a los rangos de jornada, se pudo constatar que el 59% de las JCEA de las Unidades Académicas se encontraba en el rango *apropiado*, el 19% en el rango *excepcional* y el 22% en el rango *inapropiado*. Además, se observó que, en el rango de jornada *apropiado* para la Categoría Ordinaria, 11 de las 18 Unidades Académicas se encuentran sobre el promedio de la Universidad, presentando además un porcentaje en el rango *inapropiado* por debajo el promedio del total de las Unidades. Sin embargo, se pudo apreciar que el porcentaje de jornadas en el rango *inapropiado* de Medicina, Unidad Académica que concentra el 30% de las JCEA, está sobre el porcentaje total de la Universidad, con un 27%. Además, las Unidades de Derecho y Odontología concentran más del 50% de sus JCEA, considerando todas las Categorías, en el rango *inapropiado*.

Con respecto al segundo objetivo, se pudo observar que, en relación al año 2008, tanto las JCEA como los nombramientos experimentaron un incremento durante el año 2009. Mientras en 2008 hubo 4.221 nombramientos, en 2009 se hicieron 5.787, crecimiento que implica un 36% de aumento con respecto al año anterior. Así mismo, las JCEA aumentaron en un 4%, lo que permitió constatar una tendencia a la fragmentación de las jornadas académicas en las distintas Unidades de la Universidad. Además, en relación al ajuste horario de las JCEA con respecto a los criterios establecidos por el CEv, se pudo apreciar un leve descenso de las JCEA en el rango *apropiado* y, directamente relacionado a este descenso, un aumento en el porcentaje de JCEA en el rango *inapropiado*. En ese sentido, se observó que la variación más significativa la experimentó la Categoría Adjunta, con un aumento del 11% de jornadas en rango *inapropiado*, y el incremento del 60%, para este mismo rango, en Medicina.

Adecuación Reglamentaria de Departamentos e Institutos de Facultad, Estudio Técnico N°09, Consejo de Evaluación, Enero de 2011

Resumen Ejecutivo

El presente documento sistematiza los principales resultados del Estudio Técnico Adecuación Reglamentaria de Departamentos e Institutos de Facultad desarrollado por el Consejo de Evaluación con el propósito de evaluar el nivel de adecuación de Departamentos e Institutos de Facultad, expresado en su cumplimiento de los requisitos impuestos por el nuevo Reglamento General de Facultades (D.U. N°906 del 27 de Enero de 2009) en las distintas Unidades Académicas (mayores y menores) de la Universidad de Chile. Este documento analiza también el nivel de adecuación respecto a la necesidad de contar con masas críticas mínimas capaces de desarrollar las diversas funciones de una universidad compleja, especialmente relación su capacidad de sostener y fortalecer líneas de investigación, postgrado y desarrollo disciplinar.

Respecto al primer aspecto se observa dificultad de los Departamentos e Institutos de Facultad para cumplir con los 3 requisitos mínimos establecidos en el nuevo Reglamento General de Facultades, para poder ser considerados como tales. Estos requerimientos son: (1) Contar con, al menos, un profesor titular con más de 22 horas, (2) al menos dos profesores asociados con más de 22 horas y (3) al menos 12 Jornadas Completas Equivalentes (JCEs).

Para el año 2009, 42 de los 131 Departamentos e Institutos de Facultad existentes en la Universidad cumplen con estos tres requisitos, lo que equivale aproximadamente a un 32% de ellos. En el 2010, si bien esta cifra mejora, tan sólo un 34% de los Departamentos e Institutos cumplen con estos 3 requisitos mínimos. Para el año 2009, el análisis de cada requisito de manera independiente muestra que: un 66% de los Departamentos e Institutos de Facultad cuentan con al menos 1 profesor titular con 22 horas o más, un 54% cumple con tener al menos dos profesores asociados con 22 horas o más y un 41% cuenta con 12 o más JCEs. En el año 2010 estos porcentajes de cumplimiento disminuyen para los dos primeros requisitos y aumentan para el tercero, pasando de 66% a 59% en el primero, de 54% a 53% en el segundo y de 41% a 45% en el tercero.

Más allá de las exigencias administrativas derivadas del Reglamento General de Facultades, se quiso analizar si las distintas Unidades estarían en condiciones para cumplir con las exigencias de calidad en su desempeño global al nivel de una institución como la Universidad de Chile, por lo que se recurrió al concepto de masas críticas. De acuerdo a ello, se procedió al análisis de dos requisitos extraordinarios consistentes en que: los Departamentos e Institutos de Facultad cuenten con, al menos, un profesor titular de la categoría ordinaria con 22 horas o más por cada 12 JCEs y, al menos, dos profesores asociados de la categoría ordinaria con 22 horas o más por cada 12 JCEs. Respecto al análisis de masas críticas, el nivel de adecuación de los Departamentos e Institutos de Facultad es considerablemente bajo.

Al incorporar estos requisitos extraordinarios el nivel de adecuación de los Departamentos resulta menor que al sólo considerar los 3 requisitos mínimos, lo que da cuenta de la dificultad de los Departamentos e Institutos de Facultad para constituir masas críticas que contribuyan al desarrollo de investigación de frontera. El análisis de los datos para el año 2009 permite observar que un 21% que cumple con la totalidad de los requisitos analizados, considerando tanto los requisitos mínimos establecidos en el nuevo Reglamento de Facultades, como los requisitos extraordinarios ya mencionados. En 2010, nuevamente se aprecia un incremento en la cantidad de Departamentos e Institutos que se adecuan los requisitos incorporados al análisis, un 23% cumple con los 5 requisitos, lo que equivale a 30 Unidades Académicas. En cuanto a la cantidad de

departamentos que cuentan con 20 o más JCEs, para el año 2009 sólo un 17% cumple este requisito, cifra que desciende a un 16% para el año 2010.

Si bien los resultados tienden a mejorar en todos los requisitos analizados al comparar los años 2009 y 2010, aún apenas un 34% de la totalidad de los Departamentos e Institutos de Facultad podrán conservar esta calidad al entrar en vigencia el nuevo Reglamento de Facultades. Estos resultados dan cuenta de los grandes desafíos que enfrentan actualmente los Departamentos e Institutos de facultad ante la inminente entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Facultades en el año 2012 y de la necesidad de contar con recursos humanos académicos que aseguren cumplir con las condiciones mínimas para desarrollar al más alto nivel las tareas universitarias.

Tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica durante el período 2000-2009, Estudio Técnico N°08, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo expone los resultados de un estudio hecho por el Consejo de Evaluación sobre las tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica. El trabajo tenía dos objetivos centrales:

1. Analizar las principales tendencias en la promoción o traspaso de los Profesores Asistentes en el período 2000-2009.
2. Elaborar una caracterización del conjunto de Profesores Asistentes y al subconjunto de ellos que fueron Promovidos o Traspasados.

Respecto al primer objetivo, se observó que el porcentaje de Profesores Asistentes promovidos o traspasados es bajo, pues no supera el 60% de los casos que durante el período cumplieron los requisitos para la promoción o traspaso, y seguían vinculados con la Universidad a 31 de diciembre de 2009. Además se constató que el límite reglamentario de 12 años de permanencia en dicha Categoría es vulnerado por la gran mayoría –un 68%– de los casos. Sólo el 32% de los Profesores Asistentes permanecen en dicha jerarquía dentro de los límites reglamentarios (12 años) y el promedio de permanencia como Profesor Asistente antes de la promoción o traspaso fue de 15,3 años. Por otro lado, se evidenció que el 44% de las promociones realizadas fueron a la categoría de Asociado Ordinaria y el 44% fueron traspasos a Profesor Adjunto.

Con respecto al segundo objetivo, se caracterizaron los Profesores Asistentes en base en a sexo, año de nacimiento, unidad académica, grado, años de permanencia y jornada. Luego, en base a las mismas variables, se caracterizaron los Profesores Asistentes que efectivamente fueron Promovidos o Traspasados durante el período 2000-2009. Además se consideró la distribución de este grupo de acuerdo al nuevo escalafón adquirido. De este modo, se observó que las variables que más incidieron en la promoción o traspaso de los Profesores Asistentes fueron el año de promoción/traspaso, el grado, la edad y los años de permanencia en la jerarquía de Asistente.

Respecto al año de promoción/traspaso, se observó un aumento significativo de traspasos a la categoría adjunta a partir de 2007. En referencia al grado, la mayoría de los profesores con grado de Doctor se concentró en la Categoría Ordinaria, los Licenciados/Titulados tendieron a agruparse en la Categoría Adjunta y los Profesores con Especialidad se concentraron, casi exclusivamente, en la Categoría Docente. En cuanto a la edad, a mayor edad, mayor tendencia a pasar a la categoría adjunta y viceversa, los académicos más jóvenes se concentraron en promociones a la Carrera Ordinaria. Finalmente, se observó que a medida que aumentan los años de permanencia en la

jerarquía de Asistente, mayor es la probabilidad de ser traspasado a la Categoría Adjunta, mientras que aquellos académicos con menor permanencia suelen ser promovidos a la Carrera Ordinaria.

Esta situación se agrava debido al predominio de traspasos a la Categoría Adjunta, con jornadas horarias cercanas a las 44 horas, lo que produce un mayor desajuste en la jornada de los profesores después de la promoción o traspaso, en relación a las sugerencias establecidas por el Consejo de Evaluación para cada Categoría.

Finalmente, en consideración de los datos aquí expuestos, se podría concluir que aquellos Profesores que no poseen grado de Doctor, mayores de 50 años y con una permanencia como Profesor Asistente de más de 12 años, tienen muy bajas probabilidades de ser promovidos a la jerarquía de Profesor Asociado en Categoría Ordinaria o, incluso, a Categoría Docente, que es lo que debiera esperarse, y más bien lo que sucede es que terminan siendo traspasados a Profesores Adjuntos, con una jornada muy similar a la que tenían antes del traspaso.

En síntesis, los resultados que aquí se muestran dan cuenta de ciertas prácticas que no debieran ser permitidas y menos fomentadas por las autoridades correspondientes, pues pueden dificultar seriamente el desarrollo y la proyección de la Universidad.

Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, Estudio Técnico N°07, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010

Resumen Ejecutivo

El presente documento da cuenta del proceso y resultados del estudio dirigido por el Consejo de Evaluación para el mejoramiento de la evaluación académica en investigación en las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias del Arte y Ciencias de la Comunicación (Proyecto iHACS), con el propósito de relevar la especificidad de estas áreas frente a aquellas de las ciencias exactas, naturales, biológicas y tecnológicas. Este estudio mantuvo el objetivo específico de construir pautas pertinentes a los criterios de evaluación de las manifestaciones de la actividad académica de investigación en tales áreas.

El proyecto iHACS se desarrolló siguiendo un método participativo de investigación y definición de consensos al interior de las Unidades concernidas (Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Sociales e Instituto de la Comunicación e Imagen), coordinados y dirigidos por el Consejo de Evaluación, a través de la constitución de un Comité de Seguimiento y en reuniones y seminarios que fomentaron en general el intercambio entre investigadores, evaluadores y autoridades de la Universidad. Dentro de cada una de las Unidades mencionadas se llevaron a cabo procesos de consulta y discusión acerca de los criterios y formas de evaluación más pertinentes para estas áreas en particular. Además se llevó a cabo un estudio para conocer los diferentes sistemas de evaluación, estándares de calidad, criterios e indicadores de desempeño de las instituciones científicas y docentes más prestigiosas del mundo en estas áreas.

Como resultado del proyecto iHACS el Consejo de Evaluación elaboró una síntesis de los elementos más relevantes para la evaluación, propuestos por las Unidades. Esta consiste en una pauta organizada de acuerdo a dimensiones, que corresponden a las manifestaciones de la actividad de investigación como son: libros (y capítulo de libros), artículos en revistas, proyectos, comunicaciones, dirección de tesis o memorias y productos complejos.

Tales manifestaciones están desagregadas en la pauta propuesta en ítems, que las caracterizan internamente de acuerdo a las instancias de evaluación que tienen en el campo académico o social en general; y en descriptores que distinguen los niveles de calidad y exigencia de tales instancias. Por ejemplo, para el caso de las publicaciones en revistas, si esta cuenta o no con comité editorial y si este es de conformación local o internacional; si cuenta o no con referato ciego; el nivel de circulación, local o internacional; el tipo de indexación, a nivel internacional o local; y el índice de impacto, alto o bajo.

Estas características han sido orientadas a la trayectoria o jerarquía académica, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento General de Carrera Académica (innovación, autonomía, liderazgo y reconocimiento), que quedan expresados en la pauta en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado.

Cabe destacar también en términos generales, la importancia particular que se da en estas áreas al libro como producción académica y la amplitud de las áreas de impacto y, por lo tanto, de relevancia de sus manifestaciones en general, las que no sólo corresponden a las del campo científico o intelectual, sino a la sociedad en general, de forma más directa que para otras áreas o disciplinas en investigación.

Estos resultados han sido expuestos en distintas instancias de discusión, en particular en las Unidades concernidas, a través del Comité de Seguimiento y también dentro de la comunidad de académicos y actores institucionales interesados, en seminarios organizados por las direcciones de investigación de la FFH y FACSO, ante la Comisión Superior de Evaluación Académica y ante Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, lo que ha sido parte del proceso de validación de la metodología seguida y de los resultados del proyecto, logrando también un alto grado de difusión. Estas instancias han permitido incorporar a la versión final de la síntesis aquellos elementos que han generado mayor grado de consenso y que aseguran una mejor recepción e institucionalización de la propuesta final.

Por último, es destacable que este proyecto, tanto en su propia metodología como en sus resultados, ha puesto énfasis en impulsar mayor transparencia en la evaluación académica, enriqueciendo sus procesos y la vinculación institucional entre los actores involucrados.

Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica, Estudio Técnico N°06, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo expone los resultados de un estudio hecho por el Consejo de Evaluación sobre el Proceso de Calificación Académica. El trabajo tenía tres objetivos centrales:

1. Determinar en qué grado el Proceso de Calificación Académica se constituye en un proceso que da cuenta en forma adecuada de la productividad de los académicos de manera constante.
2. Analizar el contexto reglamentario y estratégico en el que se desarrolla el Proceso de Calificación Académica, buscando elementos de coherencia y posibles incoherencias.
3. Proponer soluciones y pasos a seguir a los problemas que se puedan encontrar.

Respecto al primer objetivo, se observó que no se puede establecer correlación entre los resultados del proceso de Calificación Académica y la productividad académica, en la gran mayoría de las Unidades Académicas Mayores de la Universidad. Para este efecto se consideró la productividad de los académicos tanto en la docencia como en la investigación. Si bien resulta difícil calificar la docencia, se indagó a modo de idea general la correlación entre el número de

graduados de Post Grado por JCE y los resultados de calificación por Unidad Académica Mayor, que demostró ser muy baja. Respecto a la investigación, el análisis se concentró en la productividad en investigación, específicamente en una primera instancia en las publicaciones ISI por Jornada Completa Equivalente (JCE) de profesores con 22 horas o más. Entendiendo que hay Unidades en que la publicación ISI no es la única o mejor forma de evaluar la calidad de investigación, se incluyó una correlación de proyectos FONDECYT adjudicados. En ambos análisis se pudo observar que casi no existe correlación significativa entre el porcentaje de académicos calificados en el nivel bueno y la productividad observada. Mientras la productividad tenía un comportamiento heterogéneo entre las Unidades Mayores, los porcentajes de calificación en el nivel bueno eran homogéneos entre dichas Unidades.

Todo ello llevó a la conclusión de que el Proceso de Calificación actual no posee la rigurosidad que requiere para ser una herramienta pertinente de medición del rendimiento y desempeño de los académicos en el período observado, por lo que se hizo necesario indagar las posibles razones. Para ello, de acuerdo al segundo objetivo, se procedió a estudiar los distintos documentos de la Universidad que se refieren a la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la institución en los que se debiera enmarcar el Proceso de Calificación Académica. Se revisaron los Estatutos de la Universidad, el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Reglamento de Carrera Académica, el Reglamento General de Calificación Académica, el Instructivo para completar el Formulario y la Pauta General de Calificación Académica. En general, se observó que existe coherencia entre los lineamientos generales de la Universidad y el diseño reglamentario del proceso de Calificación Académica, coherencia que no se traduce pertinentemente en todos los instrumentos de valoración de los antecedentes académicos, especialmente las Pautas, lo que pone en riesgo la correcta aplicación de los lineamientos en mediciones concretas. Cabría además la duda sobre la manera en que dichas Pautas son finalmente aplicadas, lo que en esta fase del Proyecto no se ha podido indagar todavía.

Por todo ello, luego de observar los resultados del Proceso de Calificación Académica, es posible realizar las siguientes sugerencias: en primer lugar, conviene revisar los instrumentos de calificación a fin de ajustarlos a los lineamientos generales de la Universidad, expresados en los distintos documentos oficiales citados, en especial en el Reglamento de Carrera Académica; en segundo lugar, se deberá seguir estudiando el funcionamiento del proceso, centrándose en una siguiente fase en la forma en que las Pautas y otros instrumentos están siendo aplicados. De esta manera, se espera que el proceso de Calificación Académica contribuya significativamente a la proyección de la Universidad de Chile y de cada una de sus Unidades Académicas, y se convierta en un instrumento más adecuado para el desarrollo estratégico de la institución.

Análisis y actualización de indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°05, Consejo de Evaluación, Noviembre de 2010

Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye una *Análisis y actualización de indicadores del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile*. Esta investigación pretende evaluar y desarrollar una nueva propuesta de indicadores de desempeño y estratégicos que coadyuve al mejoramiento de los procesos de evaluación internos de la Universidad y el fortalecimiento de una cultura de la evaluación y mejoramiento continuo de los procesos internos de la Universidad.

Para ello se revisaron en detalle los indicadores de desempeño propuestos en el Anexo 4 del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, evaluando su coherencia general con los objetivos que debiesen cumplir estos indicadores. Además, se elaboró una propuesta de indicadores estratégicos que permitieran evaluar de manera sintética el avance de la Universidad en relación a las Propuestas de Acción que ha emprendido para materializar su Misión institucional.

La revisión del Anexo 4 del PDI mostró algunas incoherencias, dada la inexistencia de indicadores para ciertas áreas que, no obstante estar consignadas en los Objetivos Estratégicos proyectados por la Universidad, no se consideraron en la elaboración de los indicadores de desempeño contenidos en el Anexo 4. Para solucionar esta situación, en este estudio se propone una serie de indicadores por cada uno de los ámbitos de la Universidad.

Adicionalmente, se consideró que el número de indicadores seleccionados para la evaluación de los Objetivos Estratégicos era excesivo, lo que dificultaba una evaluación estratégica. Por ello, en este documento se proponen una serie de 12 indicadores estratégicos, que pretenden abarcar de manera sintética las 10 Propuestas de Acción y los 6 Objetivos Estratégicos del PDI, gracias a los cuáles resultará posible controlar el desarrollo de las actividades más importantes de la universidad de manera estratégica.

Informe de Evaluación del Proceso de Reforma de Pregrado, Estudio Técnico N°04, Consejo de Evaluación, Mayo de 2010

Presentación

Como organismo autónomo –recientemente instalado en la Universidad– el Consejo de Evaluación (CEv) tiene como misión principal, ejercer la superintendencia de la función evaluadora en la institución. Esto consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias mediante estudios que deberán ser aplicados a las estructuras académicas y a los procesos de gestión académica.

En el cumplimiento de sus tareas, el CEv debe analizar transversal e integralmente, el desarrollo y funcionamiento institucional y arbitrar las medidas que estime necesarias para impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación, autoevaluación y acreditación a nivel institucional e individual. En este contexto, el presente proyecto busca la construcción de un *Modelo* de evaluación con dimensiones y criterios que puedan ser aplicados a procesos estratégico institucionales en distintos ámbitos de la vida universitaria.

A través de la creación y aplicación del *Modelo* y la difusión del presente informe de evaluación, el CEv pretende: (i) por una parte, proporcionar información de rango político-institucional desde la cual disponer de una mirada global del Proceso de Reforma de Pregrado analizado y (ii) por otra, disponer de variables, criterios y formatos evaluativos propios en función de sus características y contextos de los procesos a analizar. La dimensión político-institucional se incorpora en un concepto de autoevaluación que releva el rol de los procesos de significación y negociación de sentidos por parte de los diferentes actores involucrados, posibilitando la construcción de juicios evaluativos relevantes desde el interior, así como la generación de acciones orientadas al mejoramiento.

Ahora bien, en el presente informe se entiende que la construcción y modelamiento inicial de esta estrategia evaluativa es completamente necesaria, pero insuficiente si no es probada empíricamente. Por ello es que, el modelo generado se aplicó al proceso de Reforma del Pregrado en la Universidad asociado a proyectos MECESUP del período 1999-2004, con el fin de identificar y

analizar sus resultados, tanto cuantitativos como cualitativos, y de conocer su estado de avance efectivo en sintonía con los estándares internacionales. Esto en atención al enorme impacto que este proceso de modernización y actualización del diseño del Pregrado ha tenido, al cambio radical de paradigma que implica para la enseñanza y formación de los estudiantes de la Universidad de Chile, el cual promueve la renovación e innovación de los currículos por medio de la instalación de un modelo flexible, con lineamientos comunes para la elaboración de perfiles de egreso, formación basada en competencias y educación centrada en el estudiante.

Ahora bien, la necesidad de realizar la presente evaluación se impuso en términos de la validación interna de los procesos, para su profundización o reorientación, para decidir acerca de su extensión al conjunto institucional para, determinar el aumento efectivo de cobertura; corregir diversos aspectos de acuerdo a otros cambios que se han producido, establecer la eficiencia y eficacia de éstos, comparar los recursos v/s los resultados, estimar el impacto de los resultados de aprendizaje, etc. Por lo anterior, el CEV debe hacerse cargo de esta mirada global sobre los procesos en los diferentes ámbitos estratégicos institucionales sin sustituir o desplazar los actuales procesos o instancias evaluativas al interior de la universidad, sino más bien actuar en la visión del conjunto, teniendo a la universidad y su proyecto como referencia.

Se asume, sin embargo, el carácter piloto de la presente evaluación en tanto este informe busca mostrar la validación empírica en una primera instancia de un enfoque genérico para la evaluación de procesos en el marco de la Universidad. La retroalimentación proporcionada por la evidencia basada en los proyectos MECESUP asociados a la Reforma del Pregrado de la Universidad, dará sustento a una propuesta que se hará extensible y replicable al conjunto de la institución.

Movilidad Jerárquica y Productividad Científica en Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales (HACS), Estudio Técnico N°03, Consejo de Evaluación, Diciembre de 2009

Introducción

El presente estudio ha sido planteado como un insumo para la discusión en torno al modo de investigación de las disciplinas que forman parte de las Facultades de Artes, Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades y el Instituto de Comunicación e Imagen. Esta discusión busca generar criterios de común acuerdo acerca de las condicionantes y particularidades académicas y culturales que se debieran tener a la vista para evaluar la productividad científica de los académicos pertenecientes a dichas Unidades, y de esta manera propiciar las condiciones para una carrera académica dinámica en todas ellas.

Para ello, el estudio se ha estructurado en tres partes. La primera busca conocer los niveles de participación y éxito en el proceso de evaluación académica que conduce y sanciona la Comisión Superior de Evaluación Académica. Lo que se intenta es describir el nivel de *Movilidad* a lo largo de a carrera académica, que no tiene impacto sólo a nivel individual sino también repercute en la *Movilidad* de Unidades completas.

La segunda sección se aboca a conocer los modos en que los académicos realizan sus investigaciones, es decir, de dónde obtienen los fondos para realizar sus labores y de qué modo las difunden. Existe cierto consenso de que las disciplinas ligadas a estas áreas tienen un modo específico, pero se hace necesario contar con información que respalde estas afirmaciones.

En la tercera y última sección se exponen las correlaciones entre los niveles de *Movilidad* y *Productividad* de cada unidad, con el propósito de conocer si existen relaciones entre ambas variables.

En definitiva, lo que espera conocer es si los niveles de Movilidad tienen un correlato en la Productividad dentro de las unidades responsables de dicha Productividad. Como se mencionó anteriormente, este estudio se plantea como un insumo para una discusión de fondo acerca de cuáles deberían ser los criterios para evaluar la calidad de la investigación en las disciplinas mencionadas. Para ello, el Consejo de Evaluación, aparte de llevar a cabo este estudio, ha generado distintos espacios para la discusión multi e interdisciplinar entre las Facultades de Artes, Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades, y el Instituto de Ciencias de la Comunicación e Imagen, y académicos y autoridades de otras Unidades Académicas de la Universidad de Chile.

Modelo de Evaluación de Procesos Estratégicos Institucionales, Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Diciembre de 2009

Presentación

El presente documento ha sido elaborado por el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile. El Consejo de Evaluación tiene la misión principal de ejercer la superintendencia de la función evaluadora en la Universidad, y en esta línea se ha propuesto diseñar los dispositivos necesarios que faciliten las labores de análisis y evaluación permanente, transversal e integral del desarrollo y funcionamiento institucional, cuyos resultados deben constituirse en procesos de aprendizaje compartido que aspiren a contribuir al mejoramiento de los procesos observados.

El *Modelo de Evaluación de Procesos Estratégicos Institucionales* (en adelante el *Modelo*), que se expone en este documento, tiene por objeto la implementación de un sistema de generación de Procesos y Proyectos asociados, que incorpore la evaluación de los mismos desde su diseño, durante su implementación y a su término, y que mida el impacto en la institución.

Para desarrollar este Modelo, el Consejo contó con fondos del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior (Mece-sup) del Ministerio de Educación de Chile, y el aporte de la Rectoría de la Universidad de Chile.

La versión que aquí se presenta no es definitiva, sino que forma parte del proceso de validación diseñado para la generación del Modelo. Con esa finalidad es que se somete a revisión de las autoridades universitarias, tanto centrales como locales; directores de proyectos cerrados y en vigor y otras personas involucradas. Para ello, pueden remitir el cuestionario adjunto o cualquier otro comentario sobre el Modelo al Consejo de Evaluación. La información será analizada y permitirá el perfeccionamiento del Modelo, para su difusión final a la comunidad universitaria en general.

Situación de Profesores Asociados y Asistentes de la Carrera Académica Ordinaria, Estudio Técnico N°01, Consejo de Evaluación, Julio de 2009

Presentación

El presente informe surge a partir de la necesidad de complementar y dar una respuesta a la información entregada por el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Chile. El PDI se plantea una serie de objetivos estratégicos para cuyo cumplimiento establece un conjunto de indicadores de desempeño para medir sus logros, que se encuentran en distintos anexos. Uno de ellos, el Anexo IV, busca identificar la situación académica de la Universidad a través de diferentes indicadores, tales como edad, grado y productividad en investigación de académicos, entre otros. Las principales conclusiones del PDI a partir de esta información apuntan a un nivel preocupante de heterogeneidad entre las distintas facultades en cuanto a su quehacer

académico y docente¹. En particular, se apunta a la heterogeneidad en cuanto al nivel de formación de los académicos y su productividad, entre las diferentes facultades.

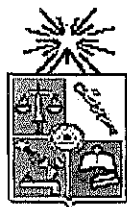
Adicionalmente, el proceso de calificación académica ha emitido una señal de alerta en cuanto a la necesidad de conocer el estado en que se encuentra la planta académica. En el proceso correspondiente al año 2007, la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA) dispuso sancionar, con la rebaja de un punto, la permanencia excesiva en la jerarquía, mediante la aplicación del procedimiento contenido en el artículo 45 del Reglamento General de Calificación Académica. La aplicación de esta instrucción de la CSCA² generó un aumento de las calificaciones con puntaje 2 (Nivel Regular), lo que ha significado un llamado de atención, ya que dos calificaciones consecutivas con puntaje 2 implican que el académico debe abandonar la universidad³. Para evitar esta medida extrema, en algunas unidades se ha optado por trasladar a los académicos cuestionados a la Carrera Académica Docente o a la Categoría Adjunta, tal como se alerta en el Informe Final del Proceso 2007, de la CSCA⁴. Por lo anterior, surge la necesidad de contar con información que permita conocer las causas de las calificaciones regulares que generan heterogeneidad en cuanto a la producción, formación y calificaciones regulares. Es por ello que se ha decidido realizar un estudio que permita indagar las posibles causas del estancamiento.

Informe Final sobre el Proceso de Calificación Académica 2007, Carta de 26 de Enero de 2009, Consejo de Evaluación, Enero de 2009

Síntesis

El Consejo de Evaluación estima que un Informe oficial de la Comisión Superior de Calificación Académica debe emplear los términos establecidos en el reglamento específico del proceso que administra y, en general, los términos usados en la reglamentación universitaria vigente.

Le adjuntamos estas observaciones y comentarios con el encargo de que la CSCA rehaga este Informe. Como una forma de facilitar el trabajo, las observaciones y comentarios del Consejo fueron agregados después de cada punto observado, marcando esos textos con colores distintivos.

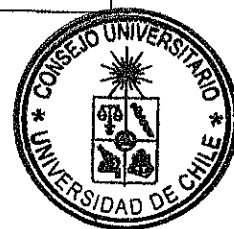


Universidad de Chile

Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial

EJECUCION GLOBAL AÑO 2011 **DETALLE POR ORGANISMO** **Formato D.S. N° 180**

Santiago, Junio 2012



UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2011)		EJECUC 2011	PPTO 2011	PPTO 2011	VARIACION
		TOTAL UNIVERSIDAD	TOTAL UNIVERSIDAD	DIFERENCIA NOVINA	%
		(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	
RECURSOS		72.010.637	72.939.448	928.812	1,0%
1. INGRESOS DE OPERACIÓN		236.860.025	227.382.805	9.477.220	4,0%
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	139.994.749	136.161.960	3.832.789	2,8%
1.2	Renta de Inversiones	1.123.445	1.472.717	(349.272)	-23,7%
1.3	Aranceles de Matrícula	95.741.831	89.748.128	5.993.703	6,7%
	- <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	3.790.610	3.549.824	240.786	6,8%
	- <i>Arancel por Pago Directo</i>	71.878.660	66.912.579	4.966.081	7,4%
	- <i>Aranceles Postgrado</i>	20.072.561	19.285.725	786.836	4,1%
2. VENTA DE ACTIVOS		938.965	34.405	904.560	2629,2%
2.1	Activos Físicos	938.965	34.405	904.560	2629,2%
2.2	Activos Financieros	0	0	0	
3. TRANSFERENCIAS		54.465.263	62.552.950	(8.087.687)	-12,9%
3.1	Transferencias del Sector Privado	5.309.266	2.541.753	2.767.513	108,9%
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	49.155.997	60.011.197	(10.855.200)	-18,1%
4. ENDEUDAMIENTO		0	7.000.000	(7.000.000)	-100,0%
4.1	Interno	0	7.000.000	(7.000.000)	-100,0%
4.2	Externo	0	0	0	
4.3	Proveedores	0	0	0	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		36.441.502	36.035.942	405.560	1,1%
5.1	Aporte Fiscal Directo	31.872.852	31.724.140	148.712	0,5%
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	4.568.650	4.311.802	256.848	6,0%
5.3	Pagarés Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0	
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		7.547.873	7.271.000	276.873	3,8%
6.1	Préstamos Inciso 3° Tercero Art. 70, Ley N° 18.591	7.547.873	7.271.000	276.873	3,8%
6.2	Otros Préstamos	0	0	0	
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		7.952.673	4.734.976	3.217.697	68,0%
7.1	Aporte de Lotería	82.885	82.400	485	0,6%
7.2	Otros Ingresos	7.869.788	4.652.576	3.217.212	69,1%
8. SALDO INICIAL DE CAJA		78.010.637	72.939.448	5.071.189	7,0%

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2011)		EJECUCION 2011	PPTO 2011	PPTO 2011	VARIACION
		TOTAL UNIVERSIDAD	TOTAL UNIVERSIDAD	DIFERENCIA ANUAL	%
GASTOS		222.215.323	179.511.526	142.332.718	10,0%
A DE OPERACIÓN		292.301.905	280.286.429	12.015.476	4,3%
1. GASTOS EN PERSONAL		178.454.790	173.420.741	5.034.049	2,9%
1.1 Directivo		9.211.296	8.257.987	953.309	11,5%
1.2 Académicos		64.999.706	63.377.521	1.622.185	2,6%
1.3 No Académicos		67.212.920	67.739.313	(526.393)	-0,8%
1.4 Honorarios		33.408.488	30.392.370	3.016.118	9,9%
1.5 Viáticos		649.062	628.832	20.230	3,2%
1.6 Horas Extraordinarias		2.945.855	2.995.429	(49.574)	-1,7%
1.7 Jornales		27.463	29.289	(1.826)	-6,2%
1.8 Aportes Patronales		0	0	0	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		90.990.740	83.699.204	7.291.536	8,7%
2.1 Consumos Básicos		6.394.959	6.099.804	295.155	4,8%
2.2 Material de Enseñanza		961.171	1.035.648	(74.478)	-7,2%
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión		2.785.846	2.681.437	104.409	3,9%
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos		4.039.011	3.277.104	761.907	23,2%
2.5 Gastos en Computación		2.177.998	2.117.533	60.465	2,9%
2.6 Otros Servicios		74.631.756	68.487.678	6.144.078	9,0%
3. TRANSFERENCIAS		22.856.375	23.166.484	(310.109)	-1,3%
3.1 Corporación de Televisión		0	0	0	
3.2 Becas Estudiantiles		22.467.624	22.666.949	(199.325)	-0,9%
3.3 Fondos Centrales de Investigación		0	0	0	
3.4 Fondos Centrales de Extensión		0	0	0	
3.5 Otras Transferencias		388.751	499.535	(110.784)	-22,2%
- Consejo de Rectores		36.934	90.069	(53.135)	-59,0%
- Centro de Alumnos		0	113	(113)	-100,0%
- Otros		351.817	409.353	(57.536)	-14,1%
B DE INVERSIÓN		35.894.460	55.649.780	(19.755.320)	-35,5%
4. INVERSIÓN REAL		20.769.823	39.707.780	(18.937.957)	-47,7%
4.1 Maquinarias y Equipos		7.378.477	12.138.592	(4.760.115)	-39,2%
4.2 Vehículos		195.768	165.810	29.958	18,1%
4.3 Terrenos y Edificios		10.476.414	20.901.421	(10.425.007)	-49,9%
4.4 Proyectos de Inversión		225.905	1.324.843	(1.098.938)	-82,9%
4.5 Operaciones de Leasing		2.493.260	5.177.114	(2.683.854)	-51,8%
5. INVERSIÓN FINANCIERA		15.124.636	15.942.000	(817.363)	-5,1%
5.1 Préstamos Estudiantiles		15.124.636	15.942.000	(817.364)	-5,1%
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591		15.124.636	15.942.000	(817.364)	-5,1%
- Otros préstamos		0	0	0	
5.2 Compra de Títulos y Valores		0	0	0	
C AMORTIZACIÓN		26.000.956	32.702.769	(6.701.813)	-20,5%
6. SERVICIO DE LA DEUDA [Sólo Fondo General]		6.223.974	6.952.413	(728.439)	-10,5%
6.1 Interna		6.223.974	6.952.413	(728.439)	-10,5%
6.2 Externa		0	0	0	
6.3 Proveedores		0	0	0	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		19.776.982	25.750.356	(5.973.374)	-23,2%
D OTROS		68.019.617	49.312.548	18.707.069	37,9%
8. SALDO FINAL DE CAJA		68.019.617	49.312.548	18.707.069	37,9%

**ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 V/S PRESUPUESTO 2011
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
CLASIFICADOR D.S. N° 180**

La presente ejecución presupuestaria corresponde a los **movimientos devengados de ingresos y gastos** del ejercicio presupuestario terminado el 31 de diciembre de 2011.

INGRESOS

1. INGRESOS DE OPERACION:

1.1 Venta de Bienes y Servicios:

La partida Venta de Bienes y Servicios presenta una variación respecto a lo presupuestado de \$ 3.833 millones. Esta diferencia corresponde a los mayores ingresos obtenidos, por sobre lo presupuestado, del ítem Arancel P.S.U. \$ 97 millones, el ítem Venta de Bienes y Servicios \$ 3.760 millones y la menor recaudación del ítem Venta de Estampillas por \$ (25) millones.

Las variaciones más importantes del ítem Venta de Bienes y Servicios son las siguientes: Matrícula y Aranceles de Enseñanza Pre Básica, (Liceo Manuel de Salas) \$ 725 millones, Educación Continua \$ 2.614 millones Exámenes de Laboratorio \$ 504 millones, Escuela de Temporada y Cursos de Extensión \$ 182 millones, Servicios de Análisis de Materiales \$ 2.236 millones, Servicios de Computación \$ 226 millones, Toma de Encuestas \$ 223 millones y Proyectos de Investigación \$ 796 millones.

Por otro lado, los menores ingresos en: Prestaciones Médicas del Hospital Clínico J.J. Aguirre por \$ (3.737) millones, Asesorías y Consultorías Externas \$ (294) millones.

Finalmente, la diferencia entre los conceptos destacados respecto al total es de \$ 861 millones, y corresponde al efecto combinado de mayores y menores ingresos de partidas de menor cuantía.

1.2 Renta de Inversiones:

La Renta de Inversiones alcanzó la suma de \$ 1.123 millones, con una desviación negativa de \$ (350) millones. Esta variación equivale a un 23,8%, y se explica por un menor crecimiento sobre lo esperado en el ítem Intereses por Depósitos a Plazo, que se origina por las menores colocaciones a raíz del uso de los recursos en inversiones y a los menores intereses observados en el mercado financiero.

1.3 Aranceles de Matrícula:

Esta partida presenta un mayor rendimiento de \$ 5.994 millones respecto a lo presupuestado. La cifra se desglosa de acuerdo a lo siguiente:

Derechos Básicos de Matrícula: Los ingresos por este concepto alcanzan la suma de \$ 3.791 millones, de los cuales \$ 2.832 millones corresponden a Derechos Básicos de Pregrado y \$ 958 millones a Derechos Básicos de Postgrado.

La ejecución respecto a lo presupuestado presenta una desviación positiva de \$ 241 millones, compuesta de \$ 164 millones del Pregrado y \$ 77 millones del Postgrado.

Arancel por Pago Directo: Presenta una variación positiva de \$ 4.965 millones, equivalentes a un 7,4%, que se explica, principalmente, por las siguientes partidas:

a) *Mayor recaudación de aranceles*, por la suma de \$ 3.070 millones (efecto menor colocación becas internas y mayor captación becas externas y de pago directo), b) *la mayor recaudación sobre lo proyectado de Crédito Universitario Financiado* por la suma de \$ 1.088 millones, c) *Mayor Recuperación de Aranceles de Años Anteriores* por la suma de \$ 781 millones, por sobre lo presupuestado.

Aranceles de Postgrado: Presenta un mayor rendimiento sobre lo presupuestado de \$ 787 millones.

2. VENTA DE ACTIVOS:

2.1 Venta de Activos Físicos: Presenta una desviación positiva de \$ 905 millones, sobre lo presupuestado. Se incluye dentro de este concepto la venta del terreno correspondiente a la operación leaseback de la Facultad de Química y Farmacia para la construcción del nuevo edificio en la sede de Olivos, efectuada el año 2010, y cuya cancelación se realizó a comienzo del año 2011, quedando reflejada, de esta forma, en la ejecución correspondiente a este año.

3. TRANSFERENCIAS:

Las Transferencias presentan una variación negativa de \$ (8.088) millones, correspondientes al efecto combinado de las partidas, que a continuación se señalan:

3.1 Transferencias del Sector Privado: Presenta una desviación positiva respecto a lo estimado en el presupuesto, por la suma de \$ 2.767 millones, que corresponden al efecto neto de los siguientes ítemes: Donaciones Art. 69 Ley N° 18.681, por \$ 2.810 millones; Donaciones de Dinero por \$ (67) millones, Donaciones de Bienes No Afectos \$ 90 millones y otros ítemes por \$ (67) millones. La variación más significativa corresponde a la Facultad de Cs. Física y Matemáticas que obtuvo por concepto de Donaciones del Art. 69, la suma de \$ 3.777 millones.

3.2 Transferencias del Sector Público y Entidades Públicas: Estas transferencias alcanzaron una variación negativa de \$ (10.855) millones, producto del efecto combinado de los mayores ingresos obtenidos en: Aporte Fondep - Otros proyectos \$ 1.157 millones, Aporte Mecsup \$ 270 millones, Aguinaldos y Bonificaciones Legales \$ 116 millones, Aportes Especiales de Instituciones Públicas y Privadas \$ 632 millones, Aporte Proyectos FONDAF \$ 354 millones, Aporte Proyectos Anillo \$ 169 millones, Aporte Proyecto INNOVA Chile \$ 543 millones, Aporte Suplemento Fondo Solidario \$ 307 millones. Por otro lado, los menores ingresos por concepto de: Recursos Convenio Desempeño \$ (10.025) millones, Proyectos Fondecyt Gastos de Administración \$ (478) millones, Proyectos Fondecyt Bienes de Capital

\$ (140) millones, Aporte FONDEF Proyectos \$ (764) millones, Aportes de Instituciones Nacionales e Internacionales por \$ (1.979) millones, Gastos Administración FONDAF \$ (403) millones, Aporte Proyecto BASAL \$ (652) millones, Bonificación Diciembre \$ (493) millones. La diferencia de \$ (531) millones, corresponde al efecto combinado de las variaciones positivas y negativas de asignaciones de menor cuantía. Cabe señalar, que la desviación más significativa se deriva de una estimación incorporada en el Presupuesto 2011 en la asignación Convenio de Desempeño que no se ejecutó como era lo esperado y que está relacionada con la Iniciativa Bicentenario del Campus J.Gómez Millas.

4. ENDEUDAMIENTO:

El endeudamiento incorporado en el Presupuesto del año 2011 por la suma de \$ 7.000 millones, destinado a financiar el Programa de Desvinculación de la Ley N° 20.374, no se ejecutó. Cabe recordar que en dicha oportunidad se señaló que, de ser posible y en forma transitoria, dicho programa se financiaría preferentemente con los recursos propios de la caja universitaria, hasta donde fuese posible.

5. FINANCIAMIENTO FISCAL:

El Financiamiento Fiscal presenta una desviación positiva de \$ 406 millones, equivalente a un 1,1%. Está compuesto de \$ 149 millones del Aporte Fiscal Directo y \$ 257 millones del Aporte Fiscal Indirecto.

6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS:

Se incluye en esta partida los ingresos provenientes de recuperación de préstamos otorgados a los alumnos, de acuerdo al inciso 3°, artículo 70 de la Ley N° 18.591 de Fondo de Crédito Universitario. Estos ingresos presentaron una desviación positiva respecto a lo presupuestado de \$ 277 millones, equivalentes a un 3,8%.

7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES:

Los ingresos por este concepto tuvieron una mayor recaudación de \$ 3.218 millones, equivalente a un incremento de un 68 %. Inciden en este resultado los ingresos provenientes de depósitos a plazo de los organismos, que a partir del año 2011 se reclasifican y se registran en los respectivos organismos que los perciben y no el Fondo General.

8. SALDO INICIAL CAJA:

El monto global alcanza a \$ 78.011 millones, dentro de los cuales se incluye el disponible que asciende a \$ 38.390 millones, que incorpora los saldos de caja-banco de los diversos organismos universitarios, entre los cuales sobresalen los

de la Facultad de Físicas y Matemáticas por \$ 8.125 millones, Facultad de Agronomía \$ 1.794 millones, Facultad de Ciencias Químicas \$ 1.017 millones, Facultad de Medicina \$ 1.103 millones, Convenio Bicentenario \$ 5.000 millones, Mecesup \$ 2.698 millones y el Fondo General por \$ 4.933 millones. Por otro lado, están incorporados los recursos puestos en el Mercado, por la suma de \$ 39.621 millones, donde la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dispone de \$ 21.300 millones, la Facultad de Derecho \$ 4.738 millones, y el P.C.T. \$ 2.769 millones, constituyéndose en los más relevantes.

GASTOS

A. DE OPERACION:

1. GASTOS EN PERSONAL:

Presenta una desviación de un 2,9%, equivalente a \$ 5.034 millones, respecto a lo presupuestado. Esta desviación esta conformada por los mayores gastos en Remuneraciones del Personal Directivo, Académico, Honorarios y Viáticos, por la suma de \$ 5.612 millones, y por la disminución de gastos del ítem Personal de Colaboración \$ (526) millones, Horas Extraordinarias por \$ (50) millones y Jornales por \$ (2) millones.

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS:

Esta partida presenta una desviación positiva de 8,7%, equivalente a \$ 7.292 millones, la cual se explica por los mayores gastos, sobre lo presupuestado, de los siguientes ítems: Consumos Básicos por \$ 295 millones, Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión \$ 104 millones, Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos \$ 762 millones, Gastos en Computación \$ 61 millones, y del ítem general denominado Otros Servicios por \$ 6.144 millones, (*dentro del cual sobresalen los Gastos Generales por la suma de \$ 4.067 millones, mantención y reparación por \$ 374 millones la compra de servicios personales y no personales por \$ 1.778 millones, entre otros*), y los menores gastos en Material de Enseñanza por \$ (74) millones.

3. TRANSFERENCIAS:

Esta partida presenta una desviación negativa de \$ (310) millones, la que corresponde al efecto combinado de menores gastos sobre lo presupuestado entre *Becas Estudiantiles* por \$ (199) millones, y las variaciones también negativas de las *Otras Transferencias* por la suma de (\$ 111) millones.

B. DE INVERSION:

4. INVERSION REAL:

Presenta una desviación negativa de \$ (18.938) millones, la que corresponde a los menores gastos en casi todos los ítems que conforman esta partida, entre los que cuentan los siguientes: Maquinaria y Equipos \$ (4.760) millones, *Vehículos* por \$ 30 millones, Terrenos y Edificios \$ (10.425) millones, Proyectos de Inversión \$ (1.099) millones y Operaciones de Leasing \$ (2.684) millones.

5. INVERSION FINANCIERA:

Incluye los Préstamos Estudiantiles, los que a su vez incluyen los Préstamos Inciso 3º, Artículo 70 Ley N° 18.591, que corresponden a la colocación de crédito universitario. Esta asignación estuvo por debajo de lo presupuestado en \$ (817) millones.

En términos generales las variaciones de carácter negativo se producen porque en el transcurso del año no se concretizaron algunas obras asociadas a proyectos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Iniciativa Bicentenario del Campus Juan Gómez Millas.

C. AMORTIZACION:

6. SERVICIO DE LA DEUDA:

La partida Servicio de la Deuda presenta una variación negativa de \$ (728) millones que se originan en el menor gasto del Servicio de la Deuda propiamente tal, por la suma de \$ (86) millones respecto a lo presupuestado y por el menor gasto en Intereses de la Deuda y en el uso de las líneas de crédito por la suma \$ (735) millones. Las variaciones en los intereses corresponden a las oscilaciones propias del mercado financiero, y que dada su disminución han favorecido positivamente a la universidad con menores pagos.

7. COMPROMISOS PENDIENTES:

Incluye los compromisos que los organismos reflejan en sus estados financieros y aquellos asociados al servicio de la deuda interna, como asimismo, aquellos que están relacionados con proyectos y programas en curso. Los montos incorporados quedaron sobreestimados en la suma de \$ (5.973) millones.

D. OTROS:

8. SALDO FINAL:

Corresponde a la diferencia entre ingresos y egresos incorporados en las distintas partidas la que en la presente ejecución alcanzó la suma de \$ 68.020 millones. Esta cifra está fuertemente influenciada por el nivel alcanzado en la partida Saldo Inicial, el nivel de los ingresos en Venta de Bienes y Servicios y los Aranceles de Matrícula. Por su parte, los menores gastos en Inversión y Amortización. Su variación respecto a lo presupuestado asciende a \$ 18.707 millones.

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	PPTO:2012 FAC:DE YNEGOCIO		PPTO:2012 FAC: FILOSOFIA		PPTO:2012 FAC:DE ARIES		PPTO:2012 FAC:DE DERECHO		PRESUPUESTO FAC:CS: SOCIALES		PPTO:2012 IGI
	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	(Miles \$ Val: 2011)	
UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2011)											
	21769369	6195978	7036581	111736206	5173953	1162518					
INGRESOS											
1. INGRESOS DE OPERACION	14.742.239	2.202.516	1.800.194	1.148.274	2.140.820	282.815					
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	10.170.318	1.975.054	1.040.447	423.489	740.409	76.705					
1.2 Renta de Inversiones	45.391	88	6.151	2.957	3.500	0					
1.3 Aranceles de Matrícula	4.526.530	627.374	753.596	721.828	1.396.911	186.110					
- Derechos Básicos de Matrícula	20.826	0	0	0	0	0					
- Arancel por Pago Directo	0	1.391	4.812	0	0	0					
- Aranceles Postgrado	4.505.704	625.983	748.784	721.828	1.396.911	186.110					
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	299	5	0					
2.1 Activos Físicos	0	0	0	299	5	0					
2.2 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0					
3. TRANSFERENCIAS	130.144	149.953	85.753	119.604	59.374	21.488					
3.1 Transferencias del Sector Privado	115.986	4.204	128	119.604	5.046	0					
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	14.158	145.749	85.625	0	54.328	21.488					
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0					
4.1 Interno	0	0	0	0	0	0					
4.2 Externo	0	0	0	0	0	0					
4.3 Proveedores	0	0	0	0	0	0					
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	0	0	0	0	0	0					
5.1 Aporte Fiscal Directo	0	0	0	0	0	0					
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	0	0	0					
5.3 Pagares Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0	0	0	0					
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0	0	0					
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0					
6.1 Préstamos Inclso 3° Tercero Art. 70, Ley N° 18.591	0	0	0	0	0	0					
6.2 Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0					
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	6.215.230	3.506.863	4.663.294	5.635.157	2.442.345	1.345.266					
7.1 Aporte de Lotería	0	0	0	0	0	0					
7.2 Otros Ingresos	6.215.230	3.506.863	4.663.294	5.635.157	2.442.345	1.345.266					
8. SALDO INICIAL DE CAJA	681.756	336.641	509.340	4.832.872	551.409	12.734					

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	UNIVERSIDAD DE CHILE		PPTO. 2012		PPTO. 2012		PPTO. 2012		PPTO. 2012		PPTO. 2012		
	EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011		FAC. ECONOMIA Y NEGOCIO		FAC. DE FILOSOFIA		FAC. DE CIENCIAS		FAC. DE DERECHO		FAC. CIENCIAS SOCIALES		
VERSION D.S. N° 180		(Miles de \$, valores 2011)		(Miles de \$, valores 2011)		(Miles de \$, valores 2011)		(Miles de \$, valores 2011)		(Miles de \$, valores 2011)		(Miles de \$, valores 2011)	
		24.769.669		6.195.974		740.581.581		11.736.206		5.173.954		16.423.313	
GASTOS													
A DE OPERACIÓN		19.936.535	5.281.150	6.034.489	5.280.870	4.402.877	1.534.567						
1. GASTOS EN PERSONAL		9.901.693	4.459.730	5.043.591	3.938.433	3.491.868	1.112.245						
1.1 Directivo		1.103.463	219.607	301.703	228.156	136.546	86.679						
1.2 Académicos		3.825.896	2.490.784	2.258.525	1.740.368	1.892.686	595.814						
1.3 No Académicos		2.557.627	534.792	1.284.651	873.113	538.105	251.888						
1.4 Honorarios		2.340.030	1.204.075	1.146.267	1.058.431	914.050	164.888						
1.5 Viáticos		12.411	3.358	416	1.705	1.883	428						
1.6 Horas Extraordinarias		62.466	7.114	52.029	36.660	8.588	12.548						
1.7 Jornales		0	0	0	0	0	0						
1.8 Aportes Patronales		0	0	0	0	0	0						
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		9.817.207	767.464	989.088	1.304.183	895.381	422.322						
2.1 Consumos Básicos		399.504	74.771	161.164	170.131	70.799	41.955						
2.2 Material de Enseñanza		36.719	6.820	3.311	38.033	11.069	348						
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión		775.816	29.085	25.310	41.721	57.714	12.259						
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arrendos		54.732	4.183	73.238	36.146	21.881	5.600						
2.5 Gastos en Computación		115.878	27.044	20.729	42.272	41.006	6.235						
2.6 Otros Servicios		8.434.458	625.561	705.336	975.880	692.913	355.925						
3. TRANSFERENCIAS		217.435	53.956	1.810	38.254	15.638	0						
3.1 Corporación de Televisión		0	0	0	0	0	0						
3.2 Becas Estudiantiles		217.435	53.956	1.810	38.254	15.638	0						
3.3 Fondos Centrales de Investigación		0	0	0	0	0	0						
3.4 Fondos Centrales de Extensión		0	0	0	0	0	0						
3.5 Otras Transferencias		0	0	0	0	0	0						
- Consejo de Rectores		0	0	0	0	0	0						
- Centro de Alumnos		0	0	0	0	0	0						
- Otros		0	0	0	0	0	0						
B DE INVERSIÓN		187.641	55.509	96.094	3.245.494	66.595	69.797						
4. INVERSIÓN REAL		187.641	55.509	96.094	3.245.494	66.595	69.797						
4.1 Maquinarias y Equipos		97.670	55.509	88.183	76.231	66.595	69.797						
4.2 Vehículos		0	0	7.911	28.886	0	0						
4.3 Tenenos y Edificios		53.416	0	0	3.140.377	0	0						
4.4 Proyectos de Inversión		0	0	0	0	0	0						
4.5 Operaciones de Leasing		36.555	0	0	0	0	0						
5. INVERSIÓN FINANCIERA		0	0	0	0	0	0						
5.1 Préstamos Estudiantiles		0	0	0	0	0	0						
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591		0	0	0	0	0	0						
- Otros préstamos		0	0	0	0	0	0						
5.2 Compra de Títulos y Valores		0	0	0	0	0	0						
C AMORTIZACIÓN		57.048	403.148	519.700	114.944	68.463	37.055						
6. SERVICIO DE LA DEUDA [Sólo Fondo General]		0	0	0	0	0	0						
6.1 Interna		0	0	0	0	0	0						
6.2 Externa		0	0	0	0	0	0						
6.3 Proveedores		0	0	0	0	0	0						
7. COMPROMISOS PENDIENTES		57.048	403.148	519.700	114.944	68.463	37.055						
D OTROS		1.588.145	456.174	408.298	3.094.898	636.018	894						
8. ISALDO FINAL DE CAJA		1.588.145	456.174	408.298	3.094.898	636.018	894						

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2011)		PPTO.2012 INAP (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 FAC. ARQUITECTURA (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 FAC. AGRONOMIA (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 FAC. FORESTALES (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 FAC. VETERINARIA (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 PROGR. BACHILLERATO (Miles \$, Val. 2011)
INGRESOS		2,458,346	4,713,242	10,375,286	2,505,503	5,460,009	2,413,895
1. INGRESOS DE OPERACION		746,898	442,455	3,519,735	560,127	1,479,869	10,967
1.1 Ventas de Bienes y Servicios		563,715	204,817	3,078,626	332,485	1,221,744	10,967
1.2 Renta de Inversiones		0	398	142,437	22,330	53,742	0
1.3 Aranceles de Matricula		183,183	237,240	298,672	205,282	204,383	0
- Derechos Básicos de Matricula		0	0	0	0	0	0
- Arancel por Pago Directo		0	0	0	0	0	0
- Aranceles Postgrado		183,183	237,240	298,672	205,282	204,383	0
2. VENTA DE ACTIVOS		0	60	4,198	0	0	0
2.1 Activos Fisicos		0	60	4,198	0	0	0
2.2 Activos Financieros		0	0	0	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS		7,025	42,130	187,011	205,977	789,037	0
3.1 Transferencias del Sector Privado		0	3,570	110,544	83,540	31,514	0
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas		7,025	38,560	76,467	122,437	757,523	0
4. ENDEUDAMIENTO		0	0	0	0	0	0
4.1 Interno		0	0	0	0	0	0
4.2 Externo		0	0	0	0	0	0
4.3 Proveedores		0	0	0	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		0	0	0	0	0	0
5.1 Aporte Fiscal Directo		0	0	0	0	0	0
5.2 Aporte Fiscal Indirecto		0	0	0	0	0	0
5.3 Pagars Univ. de la Tesoreria General de la República		0	0	0	0	0	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		0	0	0	0	0	0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0	0	0	0	0	0
6.1 Préstamos inciso 3° Tercero Art. 70, Ley N° 18.591		0	0	0	0	0	0
6.2 Otros Préstamos		0	0	0	0	0	0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		1,395,742	3,828,891	4,421,149	1,537,552	2,746,550	1,115,783
7.1 Aporte de Lotería		0	0	0	0	0	0
7.2 Otros Ingresos		1,395,742	3,828,891	4,421,149	1,537,552	2,746,550	1,115,783
8. SALDO INICIAL DE CAJA		308,683	399,676	2,183,195	201,848	444,552	1,287,145

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	UNIVERSIDAD DE CHILE				EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011				VERSION D.S. Nº 180			
	PPTO. 2012 FAC. MEDICINA (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2012 FAC. ODONTOLOGIA (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2012 FAC. CS FISICAS Y MAT. (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2012 FAC. CS CIENCIAS (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2012 FAC. CS QUIMICAS (Miles \$ Val. 2011)	PPTO. 2012 INTA (Miles \$ Val. 2011)						
	35.1655.852	7.187.368	86.373.079	8.957.472	7.662.569	6.621.700						
INGRESOS												
1. INGRESOS DE OPERACION	12.716.672	2.234.442	27.587.357	752.886	1.316.491	2.151.437						
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	7.900.390	1.145.359	23.243.453	378.931	1.000.413	2.055.819						
1.2 Renta de Inversiones	277.246	39.652	192.917	6.586	913	16.481						
1.3 Aranceles de Matrícula	4.539.036	1.049.421	4.150.987	367.359	315.165	79.137						
- Derechos Básicos de Matrícula	0	0	0	0	107	0						
- Arancel por Pago Directo	0	0	1.858	0	0	0						
- Aranceles Postgrado	4.539.036	1.049.421	4.149.129	367.369	315.064	79.137						
2. VENTA DE ACTIVOS	10.740	0	3.535	1.000	0	0						
2.1 Activos Físicos	10.740	0	3.535	1.000	0	0						
2.2 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0						
3. TRANSFERENCIAS	1.621.459	53.843	10.603.708	982.921	192.422	1.195.277						
3.1 Transferencias del Sector Privado	222.059	41.719	3.793.718	99.605	114.898	178.828						
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	1.399.400	12.124	6.809.990	883.316	77.524	1.016.449						
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0						
4.1 Interno	0	0	0	0	0	0						
4.2 Externo	0	0	0	0	0	0						
4.3 Proveedores	0	0	0	0	0	0						
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	0	0	0	0	0	0						
5.1 Aporte Fiscal Directo	0	0	0	0	0	0						
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	0	0	0						
5.3 Pagares Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0	0	0	0						
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0	0	0						
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0						
6.1 Préstamos Inciso 3° Tercero Art. 70, Ley Nº 18.591	0	0	0	0	0	0						
6.2 Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0						
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	20.170.009	3.693.496	18.753.052	5.758.714	4.837.841	1.798.355						
7.1 Aporte de Lotería	0	0	0	0	0	0						
7.2 Otros Ingresos	20.170.009	3.693.496	18.753.052	5.758.714	4.837.841	1.798.355						
E. SALDO INICIAL DE CAJA	1.146.972	1.205.586	29.425.427	1.461.951	1.315.815	1.376.631						

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$. valores 2011)				PPTO. 2012 FAC. MEDICINA ODONTOLOGIA (Miles \$ Val 2011)				PPTO. 2012 FAC. CS. FISICAS FISICAS VIMAT. (Miles \$ Val 2011)				PPTO. 2012 FAC. CIENCIAS GS. QUIMICAS (Miles \$ Val 2011)				PPTO. 2012 INTA (Miles \$ Val 2011)			
	3516631852	74187357	86375079	71662670	65241700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700	61521700		
A DE OPERACIÓN																				
1. GASTOS EN PERSONAL	31.553.169	6.273.858	45.922.972	6.455.911	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624	5.004.624		
1.1 Directivo	23.635.796	4.328.504	30.796.433	1.266.886	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	1.114.932	
1.2 Académicos	382.557	270.955	9.786.881	1.976.269	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	
1.3 No Académicos	12.679.519	1.976.269	13.098.462	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	1.267.436	
1.4 Honorarios	7.016.610	1.267.436	5.975.372	794.807	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	1.552	
1.5 Viáticos	3.386.663	7.279	465.996	17.485	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	13.172	
1.6 Horas Extraordinarias	163.168	0	263.036	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.7 Jomales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.8 Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.633.306	1.940.353	13.790.175	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	1.376.859	
2.1 Consumos Básicos	839.697	149.937	1.364.481	28.857	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	165.361	
2.2 Material de Enseñanza	248.097	34.723	630.389	1.078.127	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	20.857	
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	228.113	29.267	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	1.078.127	
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos	144.481	41.495	283.069	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	41.495	
2.5 Gastos en Computación	6.053.656	1.656.074	10.248.748	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	1.061.272	
2.6 Otros Servicios	284.067	5.001	1.336.364	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	
3. TRANSFERENCIAS																				
3.1 Corporación de Televisión	284.067	5.001	1.336.364	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	74.428	
3.2 Becas Estudiantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.5 Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Consejo de Rectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Centro de Alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
B DE INVERSIÓN																				
4. INVERSIÓN REAL	873.310	643.732	8.440.195	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	
4.1 Maquinarias y Equipos	873.310	643.732	8.440.195	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	591.178	
4.2 Vehículos	722.618	404.134	1.762.115	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	39.997	
4.3 Terranos y Edificios	0	0	6.636.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.4 Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.5 Operaciones de Leasing	150.692	201.843	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.1 Préstamos Estudiantiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley Nº 18.591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Otros préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5.2 Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C AMORTIZACIÓN	1.364.920	400.966	136.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6. SERVICIO DE LA DEUDA [Sólo Fondo General]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.1 Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.2 Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.3 Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.364.920	400.966	136.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
D OTROS	1.874.453	(131.189)	31.873.440	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	
8. SALDO FINAL DE CAJA	1.874.453	(131.189)	31.873.440	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	1.910.383	

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. Nº 180 (Miles de \$, valores 2011)	PPTO.2012 IEJ (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 HOSPITAL CLINICO (Miles \$, Val. 2011)	PPTO.2012 CAMPUS JGM (Miles \$, Val. 2011)	TOTAL ORGANISMOS REGTORIA (Miles \$, Val. 2011)	TOTAL ORGANISMOS MOV. FINANCIEROS (Miles \$, Val. 2011)
	790.878	78.477.666	303.668	818.352.900	91.731.973
INGRESOS					
1. INGRESOS DE OPERACION					
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	319.093	72.561.383	0	148.696.640	5.150.549
1.2 Renta de Inversiones	59.738	72.561.383	0	127.784.242	4.848.624
1.3 Aranceles de Matrícula	259.325	0	0	301.925	0
- Derechos Básicos de Matrícula	0	0	0	20.101.549	0
- Arancel por Pago Directo	0	0	0	20.927	0
- Aranceles Postgrado	0	0	0	8.061	0
2. VENTA DE ACTIVOS	259.325	0	0	28.072.561	0
2.1 Activos Físicos	0	0	0	19.835	84
2.2 Activos Financieros	0	0	0	19.835	84
3. TRANSFERENCIAS	9.787	5.000	0	16.461.923	631.710
3.1 Transferencias del Sector Privado	9.787	5.000	0	4.939.750	349.448
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	0	0	0	11.522.173	631.710
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
4.1 Interno	0	0	0	0	0
4.2 Externo	0	0	0	0	0
4.3 Proveedores	0	0	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	0	0	0	0	0
5.1 Aporte Fiscal Directo	0	0	0	0	0
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	0	0
5.3 Pagares Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0	0	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
6.1 Préstamos Inciso 3º Tercero Art. 70, Ley Nº 18.591	0	0	0	0	0
6.2 Otros Préstamos	0	0	0	0	0
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	445.344	5.103.903	276.555	99.691.091	20.965.448
7.1 Aporte de Lotería	0	0	0	0	0
7.2 Otros Ingresos	445.344	5.103.903	276.555	99.691.091	20.965.448
8. SALDO INICIAL DE CAJA	16.184	777.380	27.013	48.482.810	7.566.787

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	UNIVERSIDAD DE CHILE		PPTO. 2012		PPTO. 2012		PPTO. 2012		TOTAL		TOTAL	
	EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011		(E)	HOSPITAL	CAMPUS	ORGANISMOS	ORGANISMOS	ORGANISMOS	ORGANISMOS	ORGANISMOS	REGISTRO	MOV.
	VERSION D.S. N° 180		(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)
			750373	76347666	303563	31552300	47226637	9173973				
	GASTOS											
A DE OPERACION			702.504	76.720.489	269.357	240.989.550	28.613.984	0	0	0	0	0
1. GASTOS EN PERSONAL			567.821	45.416.020	64.167	160.077.376	18.392.279	0	0	0	0	0
1.1 Directivo			90.259	1.751.205	0	6.996.404	2.214.891	0	0	0	0	0
1.2 Académicos			288.099	11.302.494	0	62.995.734	2.019.625	0	0	0	0	0
1.3 No Académicos			113.801	24.494.677	64.167	58.861.625	8.347.885	0	0	0	0	0
1.4 Honorarios			71.089	5.864.981	0	27.831.006	5.577.482	0	0	0	0	0
1.5 Viáticos			13	5.852	0	584.190	64.872	0	0	0	0	0
1.6 Horas Extraordinarias			4.560	2.006.811	0	2.780.953	167.524	0	0	0	0	0
1.7 Jornales			0	0	0	27.463	0	0	0	0	0	0
1.8 Aportes Patronales			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			134.683	31.304.479	205.190	78.766.017	10.013.721	0	0	0	0	0
2.1 Consumos Básicos			13.707	1.115.937	7.165	5.639.016	494.945	0	0	0	0	0
2.2 Material de Enseñanza			2.096	26.814	0	792.088	115.429	0	0	0	0	0
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión			8.465	249.207	101	2.321.347	459.919	0	0	0	0	0
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos			5.304	2.096.476	0	3.803.074	235.937	0	0	0	0	0
2.5 Gastos en Computación			9.227	285.453	218	1.162.367	1.012.772	0	0	0	0	0
2.6 Otros Servicios			95.884	27.530.592	197.706	65.048.125	7.694.719	0	0	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS			0	0	0	2.148.159	207.984	0	0	0	0	0
3.1 Corporación de Televisión			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2 Becas Estudiantiles			0	0	0	2.144.308	115.999	0	0	0	0	0
3.3 Fondos Centrales de Investigación			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5 Otras Transferencias			0	0	0	1.851	91.985	0	0	0	0	0
- Consejo de Rectores			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Centro de Alumnos			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros			0	0	0	1.851	91.985	0	0	0	0	0
B DE INVERSION			5.976	1.479.263	3.293	17.776.677	645.913	0	0	0	0	0
4. INVERSION REAL			5.976	1.479.263	3.293	17.776.677	645.913	0	0	0	0	0
4.1 Maquinarias y Equipos			5.976	1.396.731	3.293	6.952.305	312.009	0	0	0	0	0
4.2 Vehículos			0	0	0	185.474	10.294	0	0	0	0	0
4.3 Terrenos y Edificios			0	0	0	10.167.277	309.137	0	0	0	0	0
4.4 Proyectos de Inversión			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.5 Operaciones de Leasing			0	82.532	0	471.622	14.473	0	0	0	0	0
5. INVERSION FINANCIERA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Préstamos Estudiantiles			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros préstamos			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2 Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. AMORTIZACION			49.559	8.297.863	9.529	13.020.723	5.867.563	0	0	0	0	0
6. SERVICIO DE LA DEUDA (Sólo Fondo General)			0	1.511.097	0	1.511.097	1.380.207	0	0	0	0	0
6.1 Interna			0	1.511.097	0	1.511.097	1.380.207	0	0	0	0	0
6.2 Externa			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.3 Proveedores			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES			49.559	6.786.766	9.529	11.509.626	4.487.366	0	0	0	0	0
D. OTROS			32.339	(8.049.959)	21.389	41.565.349	12.099.227	0	0	0	0	0
8. SALDO FINAL DE CAJA			32.339	(8.049.959)	21.389	41.565.349	12.099.227	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

UNIVERSIDAD DE CHILE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2011 VERSION D.S. N° 180 (Miles de \$, valores 2011)	PPTO. 2012 FDOIGRAL		PPTO. 2012 FISCU		PPTO. 2012 FUSOSPOR CONSOLIDAR		EJECUC. 2011 TOTAL UNIVERSIDAD		PPTO. 2011 TOTAL UNIVERSIDAD	
	(Miles \$, Val 2011)		(Miles \$, Val 2011)		(Miles \$, Val 2010)		(Miles \$, Val 2010)		(Miles \$, Val 2010)	
	24.540.753	12.662.032	16.306.603	(1.045.459)	472.216.933	417.951.526				
INGRESOS										
1. INGRESOS DE OPERACION	82.193.083	0	819.753	0	0	0	236.860.025	227.382.805		
1.1 Ventas de Bienes y Servicios	7.361.883	0	0	0	0	0	139.994.749	136.161.960		
1.2 Renta de Inversiones	8.746	0	1.925	0	0	0	1.123.445	1.472.717		
1.3 Aranceles de Matrícula	74.822.454	0	817.828	0	0	0	95.741.831	89.748.128		
- Derechos Básicos de Matrícula	3.769.683	0	0	0	0	0	3.790.610	3.549.824		
- Arancel por Pago Directo	71.052.771	0	817.828	0	0	0	71.878.660	66.912.579		
- Aranceles Postgrado	0	0	0	0	0	0	20.072.561	19.285.725		
2. VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	938.965	34.405		
2.1 Activos Físicos	0	0	0	0	0	0	938.965	34.405		
2.2 Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0		
3. TRANSFERENCIAS	12.690.742	12.662.032	7.896.322	0	0	0	54.485.263	62.552.950		
3.1 Transferencias del Sector Privado	20.068	0	0	0	0	0	5.309.266	2.541.753		
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	12.670.674	12.662.032	7.896.322	0	0	0	49.155.997	60.011.197		
4. ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000		
4.1 Interno	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000		
4.2 Externo	0	0	0	0	0	0	0	0		
4.3 Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0		
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	36.441.502	0	0	0	0	0	36.441.502	36.035.942		
5.1 Aporte Fiscal Directo	31.872.852	0	0	0	0	0	31.872.852	31.724.140		
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	4.568.650	0	0	0	0	0	4.568.650	4.311.802		
5.3 Pagars Univer. de la Tesorería General de la República	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0		
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	7.547.873	0	0	0	7.547.873	7.271.000		
6.1 Préstamos Inciso 3° Tercero Art. 70, Ley N° 18.591	0	0	7.547.873	0	0	0	7.547.873	7.271.000		
6.2 Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0		
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	(111.17.916)	0	3.078	0	(1.045.459)	0	7.952.673	4.734.976		
7.1 Aporte de Lotería	82.885	0	0	0	0	0	82.885	82.400		
7.2 Otros Ingresos	(111.800.801)	0	3.078	0	(1.045.459)	0	7.869.788	4.652.576		
8. SALDO INICIAL DE CAJA	4.933.342	0	39.577	0	0	0	78.010.637	72.938.446		

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION EFECTIVA 2011 - PPTO. 2011
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO D.S. 180

	PRIO:2012 FDO:GRAL		PRIO:2012 FISGRAL BEGAS		PRIO:2012 FISGU		PRIO:2012 RECURSOS CONSOLIDAR		EJECUC:2011 TOTAL UNIVERSIDAD		PRIO:2011 TOTAL UNIVERSIDAD	
	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)	(Miles \$ Val 2011)
GASTOS												
	20.507.55	12.662.082	16.306.608	(10.157.459)	422.216.933	217.051.526						
A DE OPERACIÓN	10.993.223	12.662.082	59.594	(926.528)	292.301.905	280.286.429						
1. GASTOS EN PERSONAL	(14.864)	0	0	0	178.454.780	173.420.741						
1.1 Directivo	0	0	0	0	9.211.296	8.257.987						
1.2 Académicos	(15.653)	0	0	0	64.999.706	63.377.521						
1.3 No Académicos	3.411	0	0	0	67.212.920	67.739.313						
1.4 Honorarios	0	0	0	0	33.408.488	30.392.370						
1.5 Viáticos	0	0	0	0	649.062	628.832						
1.6 Horas Extraordinarias	(2.622)	0	0	0	2.945.855	2.995.429						
1.7 Jornales	0	0	0	0	27.463	29.289						
1.8 Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0						
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.077.937	0	59.594	(926.528)	90.990.740	83.699.204						
2.1 Consumos Básicos	260.998	0	0	0	6.394.959	6.099.804						
2.2 Material de Enseñanza	53.654	0	0	0	981.171	1.035.648						
2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	3.029	0	1.551	0	2.785.846	2.681.437						
2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos	0	0	0	0	4.039.011	3.277.104						
2.5 Gastos en Computación	(4.370)	0	7.229	0	2.177.998	2.117.533						
2.6 Otros Servicios	2.764.626	0	50.814	(926.528)	74.631.756	68.487.678						
3. TRANSFERENCIAS	7.840.150	12.662.082	0	0	22.856.375	23.166.484						
3.1 Corporación de Televisión	0	0	0	0	0	0						
3.2 Becas Estudiantiles	7.545.235	12.662.082	0	0	22.467.624	22.666.949						
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0	0	0	0	0	0						
3.4 Otras Centralas de Extensión	0	0	0	0	0	0						
3.5 Otras Transferencias	294.915	0	0	0	388.751	499.535						
- Consejo de Rectorías	36.934	0	0	0	36.934	90.069						
- Centro de Alumnos	0	0	0	0	0	113						
- Otros	257.981	0	0	0	351.817	409.353						
B DE INVERSIÓN	2.347.233	0	15.124.636	0	35.894.460	55.649.780						
4. INVERSIÓN REAL	2.347.233	0	0	0	20.769.823	39.707.780						
4.1 Maquinarias y Equipos	114.163	0	0	0	7.378.477	12.138.592						
4.2 Vehículos	0	0	0	0	195.768	165.810						
4.3 Terrenos y Edificios	0	0	0	0	10.476.414	20.901.421						
4.4 Proyectos de Inversión	225.905	0	0	0	225.905	1.324.843						
4.5 Operaciones de Leasing	2.007.165	0	0	0	2.493.260	5.177.114						
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	15.124.636	0	15.124.636	15.942.000						
5.1 Préstamos Estudiantiles	0	0	15.124.636	0	15.124.636	15.942.000						
- Préstamo Inclso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	0	0	0	0	0	0						
- Otros préstamos	0	0	0	0	0	0						
5.2 Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0						
C AMORTIZACIÓN	0	0	0	0	0	0						
6. SERVICIO DE LA DEUDA [Sólo Fondo General]	7.112.670	0	0	0	26.000.956	32.702.769						
6.1 Interna	3.332.670	0	0	0	6.223.974	6.952.413						
6.2 Externa	3.332.670	0	0	0	6.223.974	6.952.413						
6.3 Proveedores	0	0	0	0	0	0						
7. COMPROMISOS PENDIENTES	0	0	0	0	0	0						
7.1	3.780.000	0	0	0	19.776.982	25.750.356						
D OTROS	4.177.627	0	1.122.373	(18.931)	68.019.617	49.312.548						
B. SALDO FINAL DE CAJA	4.177.627	0	1.122.373	(18.931)	68.019.617	49.312.548						



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO N° 0017919



SANTIAGO, 22 de mayo de 2012

expedido el siguiente decreto:

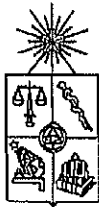
Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Estatuto de la Universidad de Chile del Ministerio de Educación; lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 18.591 de 1987 y el D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.S. N° 223 de 2010 del Ministerio de Educación lo prevenido en el D.U. N° 2971 de 2010, D.U. N° 1622 de 2011

DECRETO :

Apruébase el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para 2011 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2011.

INGRESOS		422.216.938
1.	Ingresos de Operación	236.860.025
1.1	Venta de Bienes y Servicios	139.994.749
1.2	Renta de Inversiones	1.123.445
1.3	Aranceles de Matrícula	95.741.831
	- <i>Derechos Básicos de Matrícula</i>	3.790.610
	- <i>Aranceles por Pago Directo</i>	71.878.660
	- <i>Aranceles de Postgrado</i>	20.072.561
2.	Venta de Activos	938.865
2.1	Activos Físicos	938.965
2.2	Activos Financieros	0
3.	Transferencias	54.465.263
3.1	Del Sector Privado	5.309.266
3.2	De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	49.155.997
4.	Endeudamiento	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5.	Financiamiento Fiscal	36.441.502
5.1	Aporte Fiscal Directo	31.872.852
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	4.568.650
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0



UNIVERSIDAD DE CHILE

6.	Recuperación de otros Préstamos	7.547.873
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	7.547.873
6.2	Otros Préstamos	0
7.	Otros Ingresos - Leyes Especiales	7.952.673
7.1	Aporte de Lotería	82.885
7.2	Otros Ingresos	7.869.788
8.	Saldo Inicial de Caja	78.010.637
GASTOS		422.216.938
A	DE OPERACION	292.301.905
1.	Gasto en Personal	178.454.790
1.1	Directivos	9.211.296
1.2	Académicos	64.999.706
1.3	No Académicos	67.212.920
1.4	Honorarios	33.408.488
1.5	Viáticos	648.062
1.6	Horas Extraordinarias	2.945.855
1.7	Jornales	27.463
1.8	Aportes Patronales	0
2.	Compra de Bienes y Servicios	90.990.740
2.1	Consumos Básicos	6.394.958
2.2	Material de Enseñanza	961.171
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	2.785.846
2.4	Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	4.039.011
2.5	Gastos en Computación	2.177.998
2.6	Otros Servicios	74.631.756
3.	Transferencias	22.856.376
3.1	Corporaciones de Televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	22.467.624
3.3	Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5	Otras Transferencias	388.751
	- Consejo de Rectores	36.934
	- Centro de Alumnos	0
	- Otros	351.817
B	DE INVERSION	35.894.460
4.	Inversión Real	20.769.824
4.1	Maquinarias y Equipos	7.378.477
4.2	Vehículos	195.768
4.3	Terrenos y Edificios	10.476.414
4.4	Proyectos de Inversión	225.905




UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

5.	Inversión Financiera	15.124.636
5.1	Préstamos Estudiantiles	15.124.636
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	15.124.636
	- Otros Préstamos	0
5.2	Compra de Títulos y Valores	0
C	DE AMORTIZACION	26.000.956
6.	Servicio de la Deuda	6.223.974
6.1	Interna	6.223.974
6.2	Externa	0
6.3	Proveedores	0
7.	Compromisos Pendientes	19.776.982
D	OTROS	68.019.617
8.	Saldo Final de Caja	68.019.617

Anótese, comuníquese y archívese

Fdo. Víctor Pérez Vera, Rector, Dra. Rosa Devés A., Proreктора

Lo que transcribo para su conocimiento, Saluda atentamente a usted,


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Universidad de Chile

NOTA:

(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.

DISTRIBUCION:

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
DIRECCIONES
FACULTADES - INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
HOSPITAL CLINICO J.J. AGUIRRE
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM.

UNIVERSIDAD DE CHILE
EJECUCION PRESUPUESTARIA D.S. 180 AÑO 2011
COMPARATIVO ESTIMADO DE CIERRE PRESENTADO A MARZO DE 2012

EJECUCION
ESTIMADA A
MARZO (2012)
M\$

GASTOS	420.224.278
A DE OPERACIÓN	292.605.187
1 GASTOS EN PERSONAL	178.929.792
DIRECTIVO	9.270.457
ACADEMICOS	65.192.774
NO ACADEMICOS	67.327.887
HONORARIOS	33.508.687
VIATICOS	657.986
HORAS EXTRAORDINARIAS	2.944.538
JORNALES	27.463
APORTES PATRONALES	-
2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	90.782.171
CONSUMOS BASICOS	5.705.176
MATERIAL DE ENSEÑANZA	800.469
SERVICIOS DE IMPRESIO, PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.481.673
ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	3.580.481
GASTOS EN COMPUTACION	1.962.341
OTROS SERVICIOS	76.252.031
3 TRANSFERENCIAS	22.893.224
CORPORACION DE TELEVISION	-
BECAS ESTUDIANTILES	22.482.203
FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	-
FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	-
OTRAS TRANSFERENCIAS	411.021
CONSEJO DE RECTORES	36.934
CENTRO DE ALUMNOS	-
OTROS	374.087
B DE INVERSION	34.728.674
4 INVERSION REAL	19.604.038
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.273.346
VEHICULOS	141.815
TERRENOS Y EDIFICIOS	9.385.993
PROYECTOS DE INVERSION	-
OPERACIONES DE LEASING	2.802.884
5 INVERSION FINANCIERA	15.124.636

PRESTAMOS ESTUDIANTILES	15.124.636
PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70 LEY 18591	15.124.636
OTROS PRESTAMOS	
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
C AMORTIZACION	7.880.460
6 SERVICIO DE LA DEUDA (SOLO F.G.)	4.880.460
INTERNA	4.880.460
EXTERNA	
PROVEEDORES	-
7 COMPROMISOS PENDIENTES	3.000.000
D OTROS	85.009.957
8 SALDO FINAL DE CAJA	85.009.957

EJECUCION REAL AÑO 2011 M\$	VARIACION EN M\$	VARIACION EN %
422.216.939	1.992.661	0,5%
292.301.906 -	303.281	-0,1%
178.454.790 -	475.002	-0,3%
9.211.296 -	59.161	-0,6%
64.999.706 -	193.068	-0,3%
67.212.920 -	114.967	-0,2%
33.408.488 -	100.199	-0,3%
649.062 -	8.924	-1,4%
2.945.855	1.317	0,0%
27.463	-	0,0%
-	-	0,0%
90.990.741	208.570	0,2%
6.394.959	689.783	12,1%
961.171	160.702	20,1%
2.785.846	304.173	12,3%
4.039.011	458.530	12,8%
2.177.998	215.657	11,0%
74.631.756 -	1.620.275	-2,1%
22.856.375 -	36.849	-0,2%
-	-	0,0%
22.467.624 -	14.579	-0,1%
-	-	0,0%
-	-	0,0%
388.751 -	22.270	-5,4%
36.934	-	0,0%
-	-	0,0%
351.817 -	22.270	-6,0%
35.894.460	1.165.786	3,4%
20.769.824	1.165.786	5,9%
7.378.477	105.131	1,4%
195.768	53.953	38,0%
10.476.414	1.090.421	11,6%
225.905	225.905	0,0%
2.493.260 -	309.624	-11,0%
15.124.636	-	0,0%

15.124.636	-	0,0%
15.124.636	-	0,0%
-	-	0,0%
-	-	0,0%
26.000.956	18.120.496	229,9%
6.223.974	1.343.514	27,5%
6.223.974	1.343.514	27,5%
-	-	0,0%
-	-	0,0%
19.776.982	16.776.982	559,2%
68.019.617 -	16.990.340	-20,0%
	-	
68.019.617 -	16.990.340	-20,0%